

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Flor Añorve Ocampo

Año I Primer Periodo Ordinario LXIII Legislatura NÚM. 41

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL JUEVES 13 DE ENERO DEL 2022

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

COMUNICADOS

- Oficio signado por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, con el que solicita la rectificación del turno que recayó a la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499, en materia de aborto. Suscrita por las diputadas Gloria Citlali Calixto Jiménez, Nora Yanek Velázquez Martínez y Beatriz Mojica Morgia Pág. 06

INICIATIVAS

- Oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política, con el que remiten la iniciativa de decreto por el que se reforma el segundo transitorio de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Pág. 06

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se

adicionan los nuevos municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y Las Vigas, al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el lugar que conforme al orden alfabético les corresponde y en consecuencia se recorren los subsecuentes numerales. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos) Pág. 07

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado, a las unidades de Protección Civil de los 80 Municipios y del Consejo Comunitario de Ayutla de los Libres, para que presenten a esta Soberanía el informe correspondiente que dé cuenta del estado que guarda la atención a los municipios y comunidades afectados por el sismo ocurrido el día 7 de septiembre de 2021; para efecto de darle seguimiento y contribuir a la atención de la población afectada por este fenómeno natural. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Protección Civil) Pág. 19

- Acuerdo suscrito por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura, que para dar cumplimiento a la convocatoria autoriza la continuación del procedimiento a fin de

concluir el proceso para seleccionar y designar a la o el titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, y someta a consideración del Pleno la terna respectiva. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 20

- Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se suspende la Sesión Solemne que se llevaría a cabo el 30 de enero de 2022 para conmemorar el 172 aniversario de la instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso Pág. 35

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, respetuosamente exhorta con pleno respeto al estado de derecho, a la esfera jurídica de su competencia y a la división de poderes, a la representación de la Comisión Nacional del Agua en Guerrero (CONAGUA), a la Superintendencia Regional de la Zona de Transmisión III Sur de la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la representación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal en Guerrero; respecto a la metodología para definir las tarifas de electricidad vigentes en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 38

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta con pleno respeto al estado de derecho y a la división de poderes, a los poderes del estado, los órganos autónomos constitucionales, los órganos con autonomía técnica, los 80 Municipios y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, todos del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las

acciones necesarias y de forma inmediata para prevenir y contener los contagios y la propagación de la variante de coronavirus ómicron en nuestra Entidad, respetando los porcentajes de ocupación y horarios de las diversas actividades esenciales y no esenciales, así como para implementar todos los lineamientos que establezcan, sobre estos temas, las autoridades de salud, tanto estatales como federales. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 42

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 46

**Presidencia
Diputada Flor Añorve Ocampo**

ASISTENCIA

Diputadas y diputados, bienvenidos a la sesión del día jueves 13 de enero de 2022, del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, pasar lista de asistencia.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Cruz Santiago Marben, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez

Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Alejo Rayo Jessica Ivette, Badillo Escamilla Joaquín, Hernández Flores Olaguer.

Le informo presidenta la asistencia de 42 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas María Flores Maldonado e Hilda Jennifer Ponce Mendoza así como los diputados Andrés Guevara Cárdenas y Manuel Quiñonez Cortés.

Con fundamento en el artículo...

¿Si diputado?

Corregimos se encuentra presente el diputado Andrés Guevara Cárdenas.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 42 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo la 01 con 56 minutos del día jueves 13 de enero de 2022, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Comunicados:

a) Oficio signado por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, con el que solicita la rectificación del turno que recayó a la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499, en materia de aborto. Suscrita por las diputadas Gloria Citlali Calixto Jiménez, Nora Yanek Velázquez Martínez y Beatriz Mojica Morga.

Segundo. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) Oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política, con el que remiten la iniciativa de decreto por el que se reforma el segundo transitorio de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado.

Tercero. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los nuevos municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y Las Vigas, al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el lugar que conforme al orden alfabético les corresponde y en consecuencia se recorren los subsecuentes numerales. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado, a las unidades de Protección Civil de los 80 Municipios y del Consejo Comunitario de Ayutla de los Libres, para que presenten a esta Soberanía el informe correspondiente que dé cuenta del estado que guarda la atención a los municipios y comunidades afectados por el sismo ocurrido el día 7 de septiembre de 2021; para efecto de darle seguimiento y contribuir a la atención de la población afectada por este fenómeno natural. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Protección Civil).

c) Acuerdo suscrito por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura, que para dar cumplimiento a la convocatoria autoriza la continuación del procedimiento a fin de concluir el proceso para seleccionar y designar a la o el titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, y someta a consideración del Pleno la terna respectiva. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se suspende la Sesión Solemne que se llevaría a cabo el 30 de enero de 2022 para conmemorar el 172 aniversario de la instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, respetuosamente exhorta con pleno respeto al estado de derecho, a la esfera jurídica de su competencia y a la división de poderes, a la representación de la Comisión Nacional del Agua en Guerrero (CONAGUA), a la Superintendencia Regional de la Zona de Transmisión III Sur de la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la representación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal en Guerrero; respecto a la metodología para definir las tarifas de electricidad vigentes en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta con pleno respeto al estado de derecho y a la división de poderes, a los poderes del estado, los órganos autónomos constitucionales, los órganos con autonomía técnica, los 80 Municipios y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, todos del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias y de forma inmediata para prevenir y contener los contagios y la propagación de la variante de coronavirus ómicron en nuestra Entidad, respetando los porcentajes de ocupación y horarios de las diversas actividades esenciales y no esenciales, así como para implementar todos los lineamientos que establezcan, sobre estos temas, las

autoridades de salud, tanto estatales como federales. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 13 de enero de 2022.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado...

Si diputado ¿con qué objeto?

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias diputada presidenta.

El día de hoy, la noche de hoy, se tratarán asuntos de la mayor importancia para la vida política, legislativa y de fiscalización del Estado de Guerrero y quiero señalar como usted forma parte de la Conferencia que este Orden del Día que se está proponiendo y quiero que quede manifiesta mi intervención en el Diario de los Debates, fue armada a las once y media de la noche sin contar con la documentación correspondiente.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

¿Con qué objeto diputado Alfredo?

(El diputado Alfredo Sánchez Esquivel desde su lugar: Sobre el mismo tema).

Adelante.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Diputados integrantes de esta Soberanía, quiero dejar claro el significado de la temporalidad para la entrega a la Mesa Directiva, si bien es cierto que existen disposiciones en la Ley Orgánica relacionadas con la entrega anticipada de un asunto a la Mesa Directiva,

también lo es que existen diversos artículos como son el 73, 77, 78 y 111 en cuanto a moción de urgente y obvia resolución, cuyo espíritu no es contar con los plazos de manera literal, sino de forma funcional, el artículo 259 que se refiere a las 24 horas anteriores a la sesión, pero respecto de dictámenes de comisiones.

No obstante el artículo 313 señala lo siguiente respecto de las proposiciones con punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, las proposiciones con punto de acuerdo se remitirán por escrito y firmadas por sus autores al presidente de la Mesa Directiva, se presentarán al Pleno en la sesión en que se incluyan en el Orden del Día y se turnarán a Comisiones salvo que se les dispense de dicho trámite como asuntos de urgente y obvia resolución y por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión, por lo tanto no puede haber observación alguna al Orden del Día, en su caso que el Pleno resuelva dos terceras partes si está de acuerdo con el Orden del Día.

Por otra parte la interpretación funcional la que recoge todo el espíritu de la Constitución y de la Ley Orgánica y no simplemente aspectos letristas, lo fundamental es que en todo caso otorga el Pleno la mayor autoridad en todo.

Gracias.

La Presidenta:

¿Con qué objeto diputado Alicia?

(La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva desde su lugar: Sobre el mismo asunto).

Adelante diputada.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Nos parece que esto ya se hizo bolas el engrudo, porque por un lado se habla de que el Orden del Día debe de ser aprobada por las dos terceras partes del Pleno y eso no es posible, eso no está contemplado en la Ley eso por un lado, por otro si la Junta de Coordinación como lo establece el Orden del Día que usted nos está presentando y va a ser sometido a la consideración del Pleno, si bien es cierto se establece aquí mismo que es un asunto de urgente y obvia resolución, por lo tanto tenemos que dar la obligación y el cumplimiento es que se cumpla por lo menos con lo que establece el artículo 259 de que se pueda entregar con oportunidad para que antes de ser votado y así lo establece la Ley Orgánica, deba de ser del conocimiento de todos los diputados.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Le solicito registren en el Diario de los Debates las intervenciones aquí expuestas.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informe qué diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto.

Le informó presidenta, que se integró un diputado es el diputado Andrés Guevara Cárdenas con los que se hace un total de 43 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor...

¿Con qué objeto diputada Julieta?

(La diputada Julieta Fernández Márquez desde su lugar: Sí, pues he decidido retirar el tema la iniciativa para que se retire del Orden del Día por favor).

¿La iniciativa que usted presenta?

(La diputada Julieta Fernández Márquez desde su lugar: Así es).

En su momento lo haremos, vamos aprobar el Orden del Día y ya yo la reprogramo.

(La diputada Julieta Fernández Márquez desde su lugar: Gracias).

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el Proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

Permanezcan un momentito están haciendo el conteo.

Gracias.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto.

Le informo diputada presidenta que fueron: 35 votos a favor, 7 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por mayoría de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Comunicados, inciso “a” solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dé lectura al oficio signado por la diputada Gloria Citlali Calixto.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Solicitud de rectificación del turno.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de enero del 2022.

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por medio del presente, solicito a usted con fundamento en los artículos 242 fracción I, 243 párrafo tercero y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se rectifique el turno que se le dio a la iniciativa de decreto por medio del cual se modifican diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499 en materia de aborto, esto en virtud de que dicha iniciativa no guarda relación alguna con la legislación en

materia de salud, por lo que no es competencia de esa Comisión.

Por lo anterior y desde mi punto de vista no debió turnarse a la Comisión de Salud, ya que esto retrasaría los trabajos que esta Legislatura realiza en favor de los derechos de la mujer y niñas del Estado de Guerrero, solicitando por tanto se mantenga en la Comisión Ordinaria de Justicia por ser la competente.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente.

Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, primera vicepresidente de la Mesa Directiva.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia informa, que en reunión de Mesa Directiva por mayoría de votos se acuerda a través de su Presidencia, con fundamento en el artículo 247 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor la rectificación del turno para que sólo sea la Comisión de Justicia la que proceda al análisis y emisión de la iniciativa en comentó.

INICIATIVAS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada...

¿Es la diputada la que retiró verdad?

Bien, se reprograma este punto para la siguiente sesión.

En desahogo del inciso “b” del punto número dos del Orden del Día, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto diputada presidenta.

Asunto: Se presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio de la Ley 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Chilpancingo Guerrero, a 12 de enero del 2022.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

Con fundamento en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, me permito enviar a usted para ser incluido en la próxima sesión de Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio de la Ley 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sin otro particular, reciba de mi parte un afectuoso y cordial saludo, disponiéndome a sus finas atenciones.

Atentamente.

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Participación Ciudadana, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso "a", solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla dé lectura al oficio asignado por la diputada Leticia Castro Ortiz, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Solicitud de dispensa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 1° de diciembre de 2021.

Diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y por acuerdo de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura, así como su discusión y la aprobación en su caso en esta misma sesión del siguiente proyecto de decreto por el que se aprueba la adición de los nuevos municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Nuu Savi y Las Vigas, al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el lugar que conforme al orden alfabético les corresponde.

Lo anterior con la finalidad de avanzar en su trámite legislativo.

Atentamente diputada Leticia Castro Ortiz.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvase manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto diputada presidenta.

Le informo que la votación quedó: 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Ortiz quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Leticia Castro Ortiz:

Bueno, muchísimas gracias presidenta.

Muy buenos madrugadas o días diputadas y diputados de este Honorable Congreso.

La Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de esta Sexagésima Tercera Legislatura presenta ante este Honorable Pleno, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan cuatro nuevos municipios al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en el lugar que conforme al orden alfabético les corresponda y en consecuencia se recorren los subsecuentes numerales.

Esta sería la continuidad al trabajo iniciado en la Legislatura pasada, donde se aprobó la creación de los cuatro nuevos municipios los cuales son Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y Las Vigas, de esta forma se expidieron los decretos número 861 862, 863 y 864 publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero de fecha 28 de septiembre del año 2021, mismo que en el primero de sus transitorios establecen que entrarán en vigor al momento de la promulgación y publicación de la reforma al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en consecuencia de ello se turnó a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos que presido, la reforma citada en líneas anteriores donde se estudió y analizó por parte de mis compañeras y compañeros integrantes de la misma haciendo un análisis minucioso y conforme a derecho se dictaminó a favor de la reforma en comentó, toda vez que de acuerdo al artículo 27 de la Constitución Estatal textualmente tenemos un listado de 81 Municipios en el Estado de Guerrero.

El presente dictamen con proyecto de decreto dará origen a que se agreguen a este listado cuatro nuevos municipios en el orden alfabético que les corresponda, fortaleciendo la municipalidad a nuestro honroso Estado y dándole cumplimiento a muchos años de lucha de

nuestros paisanos guerrerenses, por lo tanto se integran de la siguiente forma: Municipio número 46 Las Vigas, municipio número 53 Ñuu Savi, municipio número 64 San Nicolás y municipio número 65 Santa Cruz del Rincón.

Como resultado de la reforma del artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano Guerrero una vez que se promulgue y publique la reforma en comento, nuestro Estado de Guerrero pasará a contar con 84 municipios y un Consejo Municipal de Ayutla de los Libres en su totalidad.

De la manera más atenta y sobre todo respetuosa hago un llamado a las diputadas y los diputados integrantes de este Honorable Pleno votar a favor del presente dictamen y seguir siendo parte de la historia de nuestro Estado de Guerrero sin distinción de partidos o ideologías políticas, enalteciendo la importancia que tenemos como Legisladores en nuestra democracia.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Diputado Carlos Cruz con qué objeto?

(El diputado Carlos Cruz López desde su lugar: Presidenta para razonar mi voto en contra del dictamen, gracias).

¿Diputado Héctor Apreza con qué objeto?

(El diputado Héctor Apreza Patrón desde su lugar: Para... (falla de audio... reserva y modificación del artículo único, artículo segundo transitorio y adición de los artículos 3º, 4º y 5º transitorios al dictamen con proyecto de decreto de referencia).

Concedo el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz.

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Y medios de información, si es que aún nos acompañan.

En base a lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, hago uso de la palabra para intervenir en contra del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos en el que se somete a consideración de este Pleno el dictamen de reforma al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en atención a la siguiente:

Exposición de Motivos

Emito mi voto razonado en contra del presente dictamen, no por cuanto a su contenido o forma sino por la consecuencia legal que se desencadenará con su aprobación, resulta que con fecha 30 y 31 de agosto del 21 los integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado aprobaron por mayoría de votos la creación de cuatro nuevos municipios en el Estado de Guerrero, expidiendo los decretos número 861, 862, 863 y 864 publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, bajo los números 78 alcance segundo, tercero, cuarto y quinto de fecha 28 de septiembre del año 2021. Y digo aprobamos porque a pesar de ser parte de esa Legislatura de manera responsable emití mi voto en contra de la creación de estos municipios. De los decretos en referencia en su artículo primero transitorio establece que estás entrarán en vigor al momento de la promulgación y publicación de la reforma el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que es el dictamen que en estos momentos se va a votar.

Sin embargo desde mi perspectiva la aprobación de dichos decretos fueron expedidos de manera irregular ya que se crean los decretos y su entrada en función la sujetan a la aprobación del artículo 27 de Nuestra Constitución Local, la cual va a causar una vulneración a los principios constitucionales de los habitantes de los municipios donde se segregarán los municipios que se desincorporarán ello en atención a que se va a contravenir el derecho humano al voto reconocido por nuestra Carta Magna, derecho reconocido también en la declaración universal de derechos humanos artículo 21, el pacto internacional de derechos civiles y políticos, artículo 25 y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 23.

Ello en razón a que en el mes de junio del año 2021 como es sabido por los presentes, en nuestro Estado

hubo elecciones en el que los habitantes de los municipios en el que se van a separar territorialmente, eligieron mediante el sufragio universal libre secreto y directo a quienes los representarán por un periodo constitucional de tres años, tal como se establece en el artículo 176 en su numeral primero de nuestra Constitución Local.

En ese mismo orden de ideas las actuales alcaldes o alcaldesas al que se le segregan los nuevos municipios, fueron votados por sus ciudadanos por un periodo de tres años dentro de toda su demarcación territorial municipal, para ello los miembros del cabildo cumplieron con los requisitos que de manera constitucional y sus leyes secundarias exigen para ser electos candidatos y candidatas y luego mediante un ejercicio democrático de manera libre y secreta es electa mediante el voto popular por un periodo determinado, aunado a ello las alcaldesas y alcaldes de los municipios de los que se separarán los nuevos municipios, tomaron la Protesta Constitucional de su cargo por un periodo de tres años el día 30 de septiembre del año de la elección tal como lo establece el citado numeral 176 de nuestra Constitución del Estado.

Asimismo, recientemente aprobamos las Leyes de Ingresos y Tablas de Valores y Uso de Suelo, el cual compañeras legisladoras y legisladores es de carácter anual y la aprobación se realiza por municipio incluidos los que se les van a segregan los nuevos municipios, en resumidas cuentas es importante aclarar que no estoy en contra de la creación de los nuevos municipios y mucho menos en su entrada en función, en lo que no estoy de acuerdo es en que los dictámenes no se elaboran a tiempo y sea una constante que se suban a los correos electrónicos horas antes de la sesión o una vez iniciada, lo que trae como consecuencia que al desconocer el contenido con anticipación para realizar el respectivo análisis, se apruebe de manera rápida y cometamos ilegalidades en nuestro quehacer legislativo y en algunas ocasiones sea la Corte quien nos corrija nuestros errores por desconocimiento o excesos legislativos.

Por lo que reitero el sentido de mi voto no es por cuanto hace al contenido, ni en la forma del presente dictamen lo cual es legalmente correcta, sino por la consecuencia legal, ya que una vez que sea aprobada por esta Soberanía y posteriormente por el 50 por ciento más uno de los municipios legalmente constituidos, se ordenará a su publicación en el Periódico Oficial y se actualizará el supuesto del transitorio primero del decreto que crea a los cuatro municipios y se iniciará por parte de esta Legislatura la designación de los Gobiernos Municipales Instituyentes y se interrumpirá de manera inconstitucional con los periodos de las y los alcaldes electos a través del voto, quienes seguramente harán uso

de la Suprema Corte para hacer valer sus derechos, es por ello es que mi voto es en contra del presente dictamen.

Por su atención, muchas gracias.

Chilpancingo Guerrero, 12 de enero.

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Con qué objeto diputada Alicia Zamora, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Zamora.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, presidenta.

Con su permiso.

Diputadas y diputados compañeros integrantes de esta Legislatura.

Los trabajos inherentes a la creación de los nuevos municipios de San Nicolás, de Santa Cruz del Rincón, de Las Vigas, Núi Savi, ha requerido no sólo de tiempo sino también de la conjunción de esfuerzos por la valiosa participación del entonces titular del Poder Ejecutivo licenciado Héctor Astudillo Flores, por qué quiero este comentario, quisiera abordar el proceso para que pueda yo hacer esta afirmación.

Al inicio del ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura, concretamente el 15 de noviembre del 2018, las y los integrantes del Comité de Gestoría para los nuevos municipios de San Nicolás, Santa Cruz del Rincón, las Vigas y Temalacacingo, se reunieron con la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para solicitar que se atendiera su solicitud histórica de la creación de sus municipios y se dictaminaran tal cual las iniciativas de decreto enviadas meses anteriores a la Sexagésima Primera legislatura, se presentaba en ese entonces el análisis y el estudio, temas de índole jurídico que solucionar, porque los comités señalaban que esta había sido una lucha que databa ya de muchos años atrás.

En principio transitar hacia la comprensión de las y los promoventes que no solo se trataba de voluntad política sino que la gestión debería iniciarse de nueva cuenta, ya que había expirado en demasía el plazo de un año, para culminar el procedimiento legislativo y las iniciativas de

habían enviado al archivo, al haber finalizado el ejercicio de la legislatura, por lo que habría que reunir y actualizar los documentos que databan de los años 2014 y 2015.

En seguida, solventar el obstáculo que representaba el no cumplimiento con tres de los requisitos que señalaba la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado para la Creación de los Municipios, finalmente dar cumplimiento al criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que vincula a los congresos locales a prever una fase adicional en el proceso de creación de leyes para consultar a los representantes de la población indígena, cuando un cambio legislativo pueda afectarlos directamente.

Así pues, bajo este contexto, además de las reuniones de trabajo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con los comités gestores, con la valiosa intervención del gobernador del Estado, licenciado Héctor Astudillo Flores, se dio inició en el año 2021, con mesas de trabajo con las y los promoventes, las cuales se intensificaron con el objeto de que antes de concluir la Sexagésima Segunda Legislatura, se diera respuesta a la anhelada demanda de los pueblos indígenas y afromexicanos.

En ese marco, este Congreso aprobó la iniciativa de decreto presentada por el gobernador por el que se reforman los artículos 13 a y 13 b y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 13 y el artículo 13 c, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, mediante el cual se suprimieron los obstáculos legales para cumplir con los requisitos, relativos al número de población con el que deberán contar el municipio que se crea y así como la cabecera municipal y el número de habitantes con que deberá contar el municipio afectado.

Asimismo, con el fin de salvaguardar los derechos de las comunidades indígenas el Pleno del Congreso del Estado, repito el Pleno del Congreso del Estado, aprobó el acuerdo parlamentario por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el procedimiento especial para resolver las iniciativas del Ejecutivo de creación de los municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Núi Savi y Las Vigas y de esta manera a través de un método científico, se recabó la opinión de las y los habitantes de los municipios de Malinaltepec, Cuajinicuilapa, Ayutla de los Libres y San Marcos, sobre la aceptación de la creación de los municipios obteniéndose un porcentaje mayoritario que manifestó estar de acuerdo.

De igual forma, esta Soberanía aprobó las cuatro iniciativas de decreto mediante el cual se crean los

municipios antes señalados, signados por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, ahora con la aprobación y promulgación y publicación en el Periódico Oficial de este decreto, de reformas a la Constitución Política del Estado, de conformidad con el artículo 1, transitorio de cada uno de los secretos de creación de los cuatro nuevos municipios, estos decretos entrarán en vigor y habremos de dar continuidad a través de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, al siguiente procedimiento designado al ayuntamiento instituyente de cada uno de los municipios.

Es un cúmulo de acciones y trabajo conjunto que hemos compartido con ustedes, los que formaron también parte de la LXII y ahora, compañeras y compañeros de la LXIII, solamente puedo afirmar con responsabilidad del cuidado con que se ha manejado este asunto con absoluta pulcritud, precisamente para cumplimentar con objetividad y con legalidad el procedimiento, se ha compartido un trabajo absolutamente legal e institucional.

Por ello, solicitamos y yo particularmente me sumo a la petición que hiciera la presidenta de la Comisión de asuntos constitucionales, la diputada Leticia Castro, para votar a favor del presente dictamen con proyecto de decreto, no podría ser de otra manera, desde el inicio de la gestión de las comunidades nos hemos manifestado con responsabilidad, tanto a través de la figura del gobernador del Estado, como de este Poder Legislativo, para conjuntar esfuerzos y avalar la lucha de nuestras comunidades indígenas y afromexicanos, porque estamos seguros y comprometidos con cada una de ellas.

Es cuanto, diputada presidenta.

Les agradezco su atención a todas.

La Presidenta:

Gracias, diputada Alicia.

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, diputada presidenta.

Sin duda, la creación de nuevos municipios es muy importante, porque propiciar que pueda existir la mayor distribución de los ingresos municipales en las distintas esferas de las comunidades que conforman el municipio.

En ese sentido, queda conocimiento a las comisiones que han venido trabajando desde la legislatura anterior y en este caso, la Comisión que preside la diputada Leticia Castro, en este sentido diputada presidenta el suscrito diputado Héctor Apreza Patrón, integrante de esta Legislatura con fundamento en los artículos 23 fracciones I, III, 79 fracción III y 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, me permito presentar una propuesta de reserva y modificación del artículo único, artículo segundo transitorio y adición de los artículos 3, 4 y 5 transitorios al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los nuevos municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñu Savi y Las Vigas, el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en el lugar que conforme al orden alfabético les corresponde en consecuencia se recorren los subsecuentes numerales para que se discuta y en su caso se apruebe y modifique por esta Soberanía popular en razón de la siguientes consideraciones:

En el proceso de entrega recepción entre un municipio de nueva creación y el municipio o los municipios a partir del cual se erige, se distribuirán proporcionalmente los derechos, obligaciones y cargas, se deberá contar con un estudio financiero presupuestal para que el Congreso con el apoyo del Gobierno del Estado, determine los criterios de la distribución proporcional de los derechos, obligaciones y en su caso de las deudas.

El Congreso del Estado, deberá designar un Ayuntamiento instituyente entre los vecinos que conforman la nueva demarcación municipal y atendiendo a los principios de paridad y en toda vez de que son cuatro nuevos municipios, deberán encabezados dos municipios por mujeres y dos por hombres y la conformación de los demás ediles en términos paritarios conforme al número que corresponda.

Que del mismo modo, la Constitución Política de nuestro Estado, establece el procedimiento para modificar la misma, en él se establece que para poder reformar o adicionar la Constitución, se debe de cumplir con el procedimiento siguiente:

Que la iniciativa se ha presentada por los sujetos legitimados, diputados del Congreso y/o la gobernadora del Estado, que sean aprobados por las dos terceras partes del total de los integrantes del Congreso del Estado y ser aprobados por el 50 por ciento más uno de los ayuntamientos conforme a lo anterior en el presente decreto, no se mandata la remisión del dictamen con proyecto de decreto a los Honorables Ayuntamientos Municipales y al Concejo Municipal de Ayutla del Estado, para que conforme al procedimiento constitucional procedan conforme corresponda.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la presidencia se someta esta propuesta a la Plenaria para los efectos de su discusión y en su caso aprobación, voy a citar las propuestas correspondientes.

Artículo único dice: Se adicionan los municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Nñu Savi y las Vigas al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el lugar que conforme al orden alfabético les correspondan para quedar como sigue:

Debe decir, es la propuesta correspondiente:

Artículo Único. Se reforma el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para integrar los municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Nñu Savi y Las Vigas en el lugar que conforme al orden alfabético les correspondan, recorriéndose los subsecuentes para quedar como sigue:

Queda igual que el artículo 27, del 1 al 85.

En términos de los transitorios el artículo transitorio primero queda igual que la propuesta, el artículo 2, dice publíquese el presente decreto para su conocimiento general y difusión en el portal web del Congreso del Estado y en sus redes sociales de internet, debe decir:

Segundo. En términos del numeral 1, fracción III del artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remítase a los Honorables Ayuntamientos Municipales del Estado y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para su conocimiento y efectos constitucionales procedentes.

Se propone la agregación de un transitorio tercero, que quedaría de la siguiente manera:

Para la conformación de los ayuntamientos instituyentes de los nuevos municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Nñu Savi y Las Vigas, el Congreso del Estado, deberá atender el principio de paridad y en su conformación y deberán ser encabezados dos por mujeres y dos por hombres y la conformación de los demás ediles en términos prioritarios conforme al número que corresponda.

Cuarto. Adicionado remítase al titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Compañeras y compañeros, solicito que puedan aprobar esta propuesta de reserva sobre todo para que quede debidamente estipulado en esta reforma constitucional, la paridad de género, la lucha de los derechos humanos y políticos de las mujeres, ha sido histórica, ha sido muy importante y en este sentido me parece que es de la mayor importancia que pueda quedar debidamente establecido en esta reforma constitucional que dos de los municipios deberán de ser encabezados por mujeres y dos por hombres.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Agotada la discusión en lo general y en lo particular, se declara concluido el debate, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y los artículos no reservados el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Esta Presidencia, informa a la Asamblea que con fundamento en el artículo 199 numeral 1, fracción II de la Constitución Política de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I, 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados a lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellidos y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

Los diputados:

Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Badillo Escamilla Joaquín, a favor.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, en pro.- De la Paz Bernal Estrella, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.-

Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- De la Cruz Santiago Marben, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Sánchez Esquivel Alfredo, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Cruz López Carlos, en contra.- Mojica Morga Beatriz, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.

La Presidenta:

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que la votación quedó: 42 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general y en lo particular y los artículos no reservados el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Solicito, iremos votando las reservas que se hicieron de una por una, solicito al diputado Joaquín Badillo, dé lectura al primer numeral.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Dice artículo único.- Se adicionan los municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñú Savi y Las Vigas al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en lugar que conforme al orden alfabético les corresponda para quedar como sigue:

Artículo 27, 1, 85, debe decir artículo único.- Se reforma el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para integrar los municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñú Savi y Las Vigas en lugar que conforme al orden

alfabético les corresponda, recorriéndose los subsecuentes para quedar como sigue.

Artículo 27, 1 y 85.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se pregunta a la Plenaria, si se admite la propuesta en comenta, por lo que les solicito lo manifiesten en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Le solicito al diputado Esteban Albarrán Mendoza, dé el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que la votación quedó 22 votos a favor, 21 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Bien, quiero explicarles que primero se tiene que admitir para debate el punto, eso fue lo que votaron, no el punto todavía.

Ahorita se admite a debate y les pregunto a la Plenaria que los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta mesa.

Al no haber oradores inscritos, se pregunta a la Plenaria.

(La diputada Beatriz Mojica Morga desde su lugar: Yo quisiera plantear si pueden desglosar las propuestas de tal forma que quede separado lo de paridad de las propuestas).

Si es lo que se realizó diputada.

Es de una por una, la lectura fue de una sola que la hizo el diputado Joaquín Secretario Joaquín Badillo.

Bien, no habiendo oradores se pregunta a la Asamblea si se aprueba la modificación correspondiente, les solicito lo manifiesten en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, dé el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 20 votos a favor, 22 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se rechaza la modificación.

Se somete a consideración del Pleno la propuesta original que estaba en el dictamen.

Solicito a las diputadas y diputados, manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dé el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 22 votos a favor, 21 en contra, 0 abstenciones.

La Presidenta:

Queda como el dictamen de origen se presentó en esta proposición.

¿Con qué objeto diputada Alicia?

(La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva desde su lugar: Solamente para señalar o preguntarle al diputado secretario, si tomó en cuenta el voto de usted diputada presidenta).

Si, diputada si lo tomó en cuenta.

Solicito al diputado Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura a la siguiente proposición del diputado Héctor Apreza.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

En términos del numeral 1, fracción III del artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remítase a los Honorables Ayuntamientos Municipales del Estado y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para su conocimiento y efectos constitucionales procedentes.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se pregunta a la Asamblea, si se considera y se admite a debate esta reserva, por lo que les solicito manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 21 votos a favor, 22 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

No alcanzando la votación, se rechaza la propuesta.

Vamos a proceder a votar el segundo transitorio, tal y como estaba en el dictamen.

Solicito a las diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El diputado Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

La votación quedó 22 votos a favor, 19 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba como de origen estaba en el dictamen.

Le solicito al diputado Joaquín Badillo, dar lectura a la siguiente proposición.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Debe decir Tercero. Para la conformación de los ayuntamientos instituyentes de los nuevos municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñú Savi y Las Vigas, el Congreso del Estado; deberá atender el principio de paridad en su conformación y deberá ser encabezados dos por mujeres y dos por hombres y la conformación de los demás ediles en términos paritarios conforme al número corresponda.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se pregunta a la Asamblea, si se admite a debate la reserva presentada, favor de manifestarlo de manera económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Joaquín Badillo Escamilla, dé el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Se informa presidenta que fueron 42 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se solicita a la Plenaria puedan votar la reserva de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

No habiendo oradores inscritos se pregunta a las diputadas y diputados, se sirvan manifestar la aprobación de esta reserva y manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Haber aclaremos la situación, no hemos concluido el conteo diputado.

No podemos interrumpir la votación, sin embargo, quiero aclarar que se está votando la reserva que hizo el diputado Héctor Apreza.

Les solicito a las diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, dé el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se acepta la modificación presentada por el diputado Héctor Apreza Patrón.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dé lectura a la siguiente reserva presentada.

Si, ¿diputado Apreza, con qué objeto?

(El diputado Héctor Apreza Patrón desde su lugar: ...falla de audio...)

Con gusto, diputado Apreza.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dar lectura al artículo 199.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Artículo 199. La presente Constitución puede ser reformada o adicionada por el Congreso del Estado.

Uno. Para que las reformas o adiciones lleguen hacer parte de la Constitución, se deberá cumplir con el siguiente procedimiento.

1. Son sujetos legitimados para presentar iniciativas los diputados del Congreso y el gobernador del Estado.

2. Las reformas deberán ser aprobadas por las dos terceras partes del total de los integrantes del Congreso del Estado.

Y ser aprobadas por el cincuenta por ciento más uno de los ayuntamientos de sesión de Cabildo, en un plazo improrrogable de sesenta días naturales contados a partir del día siguiente en que la reciban.

Dos. El Congreso del Estado o en su caso la Comisión Permanente cumplido el termino de sesenta días realizará el computo de los votos de los Ayuntamientos y levantará el acta correspondiente, cuando se reciba el voto de la mayoría de los ayuntamientos, se procederá de inmediato a la declaración.

El decreto de reformas y adiciones se remitirá de inmediato al Ejecutivo del Estado para su debida promulgación y publicación en el Periódico Oficial.

Tres. En el trámite y desahogo del procedimiento de reforma constitucional, se observará en lo conducente la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

¿Con qué objeto diputado Héctor Apreza?

(El diputado Héctor Apreza Patrón desde su lugar: ...falla de audio...)

Diputado en el artículo único que se presentó, si hubo mayoría calificada.

Continuamos con la votación.

Le solicito al diputado Joaquín Badillo, dé lectura a la propuesta.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Debe decir Cuarto. Remítase al titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se pregunta a la Asamblea, si se admite a debate la reserva presentada a este Pleno.

Por lo que les pido a las diputadas y diputados, manifestarlo en votación económica.

A favor.

Es la adición del cuarto transitorio, dónde se solicita que se remita al titular del Poder Ejecutivo, por lo que repito se pregunta a la Asamblea si se admite a debate la reserva presentada.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se admite la reserva y pregunto a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra.

No habiendo oradores inscritos, se procede a votar esta reserva.

Les pido lo hagan con su voto de manera económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Esteban Albarrán Mendoza, dé el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se admite la reserva y se aprueba la reserva presentada.

Le solicito al diputado Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura a la última de las reservas presentadas por el diputado Héctor Apreza.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Debe decir: Quinto. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado, para conocimiento general.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Le pregunto a la Asamblea si esta reserva presentada se admite para debate, por los que les solicito a las diputadas y diputados manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo dé el resultado de la votación

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Fueron 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Admitida que ha sido la reserva le pregunto a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra.

¿Con qué objeto diputada?

(Desde su lugar la diputada Beatriz Mojica Morga: solicita el uso de la palabra para razonar su voto a favor).

¿Hay en contra?

(Desde su lugar la diputada Beatriz Mojica Morga: Por hechos).

Adelante diputada.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Quiero aprovechar esta última intervención que vamos a votar, porque la fracción de Morena...*(falla de audio)*... paridad en las propuestas del diputado Apreza, sólo quiero precisar por los tiempos que estamos viviendo que para Morena los temas de género no son una pose, son una realidad y todos los coordinadores y todos los diputados han expresado en esta Tribuna su compromiso con las mujeres.

Queremos que ese compromiso con las mujeres no sea sólo de dicho que sea en los hechos, por tanto es muy importante enfatizar que nosotros estamos a favor de la paridad en todos los ámbitos, todo lo que sea la inclusión de las mujeres y los derechos de las mujeres no se consultan se ejercen y este Congreso tiene siempre que demostrarlo.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

No habiendo más oradores inscritos se pregunta...

¿Con qué objeto diputada Leticia?

(Desde su lugar la diputada Leticia Castro Ortiz, solicita el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema).

Adelante, diputada.

La diputada Leticia Castro Ortíz:

Muchas gracias.

La redacción que se ha llevado a cabo al momento de emitirse el presente dictamen en el cual estamos nosotros llevando a cabo las votaciones, quiero solamente hacer una observación en el aspecto de que el dictamen ha cumplido con todos los requisitos de estilo que así lo procesa la redacción para que se legisle de acuerdo a lo que establece el precepto constitucional.

Detalles ortográficos y de otro tipo no pueden ser tan relevantes porque de alguna manera ya estaban implícitos en el contenido del propio dictamen, el hecho de estar votando adiciones son prácticamente adiciones que la propia ley y la propia Constitución establece que deben de llevar como un requisito importante para poder darle sustento y legalidad a lo que este trabajo legislativo.

Yo solamente quiero decir que a veces hay aportaciones que pues solamente serían sino infructuosas pero serían no de tanto provecho por la cuestión de redacción, aquí lo importante es el fortalecimiento del contenido y de poder darle continuidad a este procedimiento de creación de entidades públicas municipales importante para este quehacer político para nuestro Estado de Guerrero.

En el aspecto de estilo pues yo considero que sería solamente un punto de dejar plasmado cierta manera de aportar, nosotros los integrantes de esta Comisión, los distinguidos diputados que integramos la Comisión de Estudios Constitucionales hemos hecho un trabajo tomando en cuenta nuestra responsabilidad de cubrir con todas las requisitorias que la propia ley nos exige

Entonces solamente es una observación y aportación que hago dejando enfáticamente contemplado que se dio

cumplimiento cabal a todas las exigencias que la ley nos he permitido.

Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias.

¿Con qué objeto diputada Alicia Zamora?

(Desde su lugar la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, solicita el uso de la palabra para rectificación de hechos, presidenta).

Adelante.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Un poco abundar sobre lo que manifiesta la diputada Lety Castro, yo un poco le comentaba de manera personal el propósito que tenían la mayoría de estas reservas y me refiero particularmente a ésta y a dos anteriores en la que el diputado Héctor Apreza, hacía mención que en los transitorios tendría que estar la leyenda de que se publique y que además se envié a los ayuntamientos.

La visión de la fracción y concretamente también de la Comisión de Asuntos Políticos, presidenta, compañeras y compañeros, era precisamente para cuidar el procedimiento para que no el procedimiento de la creación de municipios pudiera contener inconsistencias jurídicas, porque se ha señalado que este procedimiento dada la afectación de algunas comunidades que ya han manifestado con escritos a este Congreso, de la inconformidad para la creación pudiera evidentemente generar alguna controversia o algún amparo y que entonces esta podría tener efectos para el cuerpo básico de lo que es el dictamen.

Por ello nosotros consideramos, por ello la votación que ha sido a favor para que vaya absolutamente cuidado el dictamen y si tuviera algunas inconsistencias jurídicas fueran las menos posible y yo hago la aclaración con mucho respeto para el trabajo de las comisiones de Puntos Constitucionales, finalmente el objetivo de las reservas el enriquecer el cuerpo del dictamen, bajo ninguna circunstancia se ha descalificado el trabajo y el esfuerzo de esta comisión y de ninguna otra.

Es cuánto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

No habiendo oradores se pregunta a las y los diputados si consideran la proposición del diputado Héctor Apreza, lo hagan manifestándolo de manera en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se acepta la reserva presentada.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, en los términos estipulados en cada uno de los artículos reservados, emítase el decreto por el que se adicionan los nuevos municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Nuuu savi, y las Vigas al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el lugar que conforme al orden alfabético les corresponde y en consecuencia se recorren los subsecuentes numerales. Remítase el decreto a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 199 numeral Primero fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En desahogo del inciso “b” del punto número tres del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Patricia Doroteo Calderón, presidenta de la Comisión de Protección Civil.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero, a 12 de enero de 2022.

Diputada Flor Añorve Ocampo.- Presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 263 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, previo acuerdo de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Bienestar del gobierno federal, a la Secretaría de Protección Civil del gobierno del Estado, a las unidades de protección civil de los 80 municipios y del concejo comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que presenten a esta Soberanía el informe correspondiente que dé cuenta del estado que guarda la atención a los municipios y comunidades afectados por el sismo ocurrido el día 7 de septiembre del 2021.

Para efecto de darle seguimiento y contribuir a la atención de la población afectada por este fenómeno natural, por lo que, una vez aprobada la dispensa de la lectura, se someta a consideración de la Plenaria para su votación reservándonos el derecho de presentarlo ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Patricia Doroteo Calderón.- Presidenta de la Comisión de Protección Civil.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informa que la Comisión se reserva el derecho de presentar el dictamen.

Por lo que esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer el uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en el artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que se refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 al dictamen ya aprobado.

En desahogo del inciso “c” del punto número tres del Orden del Día, le solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dar lectura al acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados que integran la Junta de Coordinación Política.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIII LEGISLATURA, QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA AUTORIZA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO PARA SELECCIONAR Y DESIGNAR A LA O EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO, Y SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA TERNA RESPECTIVA COMO UN ASUNTO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN.

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a diez de enero de dos mil veintidós. - - - - -

Visto el estado que guarda el desarrollo de la; Convocatoria para el proceso de selección y designación

de la o el titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, esta Junta de Coordinación Política acuerda continuar el procedimiento para designar a la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, bajo los siguientes:

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo de fecha 30 de junio de 2021, el Pleno del Congreso de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó el Acuerdo Parlamentario por medio del cual se aprueba la convocatoria para el proceso de selección y designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

Que durante el periodo de registro de profesionistas se registraron un total de treinta, una vez revisadas las solicitudes de registro y la documentación comprobatoria la Junta de Coordinación Política, determinó que los aspirantes que cumplieron los requisitos que establece la ley y que señaló la convocatoria fueron los siguientes:

- 01 José Martín Rayo Sánchez
- 02 Iván Delgado Peralta
- 03 José Guadalupe Lampart Barrios
- 04 Marcos César Paris Peralta Hidalgo
- 05 Carmen Lorena Salgado Guerrero
- 06 Carlos Morillón López
- 07 María del Carmen López Olivares
- 08 Erik Fierro Delgado
- 09 Emiliano Lozano Cruz
- 10 Elías Cuauhtémoc Tavarez Juárez
- 11 Erik Manuel Aranda Hernández
- 12 Javier López Basilio
- 13 Julio César Hernández Martínez
- 14 Luis Enrique Carbajal Neri
- 15 Héctor Gervacio Jiménez
- 16 Francisco Javier Ríos Martínez
- 17 Florencio Leguizamo Herrera
- 18 Alberto Villegas Soto
- 19 Raúl Pacheco Sánchez
- 20 Atanacio Ramírez Morales
- 21 Brenda Ixchel Romero Méndez
- 22 César González Arcos
- 23 Luis Alberto Patrón Osorio
- 24 Alan Cristian Catalán Apatiga
- 25 Federico Domingo García Nolasco
- 26 Odiseo Rubio Vejar
- 27 Nexsar Gómez Peñalzo
- 28 Alma Delia Cienfuegos Ojendiz
- 29 Elva Ramírez Venancio
- 30 Olivia Valdovinos Sarabia

Que una vez agotadas las etapas correspondientes a entrevistas y exposición de plan de trabajo, reunión que se llevó a cabo los días 26 y 27 de agosto del año en curso, mismas que se desarrollaron en términos de la base sexta de la convocatoria aprobada; con fecha 31 de agosto de 2021 las Diputadas y Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formulan para su discusión y aprobación en su caso por parte del Pleno, la terna integrada por los profesionistas HÉCTOR GERVACIO JIMÉNEZ, OLIVIA VALDOVINOS SARABIA Y ODISÉO RUBIO VEJAR, para designar de entre ellos a quien será el titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, para integrar el Órgano Técnico Auxiliar del Poder Legislativo en el Control y Fiscalización de los recursos públicos, para un periodo de ejercicio de siete años, contados a partir del día siguiente de su designación.

Que en la sesión extraordinaria del día 31 de agosto de 2021, tal como consta en el Diario de los Debates de esa fecha, número 02, páginas 57 y 58, la Presidenta de la Mesa Directiva dejó a disposición de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura, los asuntos previstos en el Orden del Día con los incisos “p” a “y”, siendo que este último precisamente se refiere a: “Propuesta suscrita por la Junta de Coordinación, por medio del cual se propone la terna para designar a la o al titular de la Auditoría Superior del Estado. No es óbice al respecto, que el acta de la sesión de dicha data no haya sido materia del Orden del Día de la sesión siguiente conforme al artículo 75, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de este Estado, al considerar que su discusión y aprobación, por una parte, se refiere a que dicha acta contenga lo que realmente sucedió en la sesión lo cual es recogido de manera detallada en el Diario de los Debates del mismo día y, por la otra, que en realidad quienes discutirían y aprobarían dicha acta serían diputados que no participaron en ella dado que aún no estaban en funciones. Por lo que, en este caso, resulta suficiente lo asentado en el Diario de los Debates ya individualizado.

Que atendiendo a que no se ha concluido el procedimiento establecido en las bases séptima, octava y novena de la convocatoria, a juicio de esta Junta de Coordinación Política, es necesaria la continuación del procedimiento a fin de que este Poder Legislativo concluya con la selección y designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado.

Que con ese objetivo, es pertinente llevar a cabo una consideración respecto del artículo 273 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con la finalidad de dejar sentado claramente, que la continuación del proceso propio de la Convocatoria, no

está sujeto al “archivo” que se menciona en el primer párrafo de dicho precepto que a la letra señala: “Al término del ejercicio constitucional de la Legislatura, los dictámenes emitidos por las comisiones y publicados en la gaceta sin que hayan sido debatidos y votados en el Pleno se enviarán al archivo”. En efecto, dicho párrafo se refiere a los dictámenes que provienen de las comisiones ordinarias o especiales a que se refiere el artículo 177 de la propia Ley Orgánica, lo cual no es el caso que nos ocupa.

Que en ese orden de ideas, el párrafo siguiente del citado numeral 273, en la primera porción normativa, tampoco es aplicable al caso de la Convocatoria que nos ocupa. En efecto, dicha porción señala: “En el caso de las iniciativas que no sean dictaminadas, se estará a lo dispuesto por el Artículo 68 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado”, precepto éste, que se refiere a la caducidad y archivo de las iniciativas de leyes o decretos, lo cual tampoco acontece en el caso de la convocatoria porque no goza de la naturaleza de dichas leyes o decretos, por lo que válido afirmar que el procedimiento de la convocatoria no está sujeto a caducidad y archivo.

Que siguiendo con la porción normativa final del segundo párrafo, se toma en consideración que a letra señala: “Los asuntos de orden jurisdiccional y aquellos actos administrativos, así como los que la Junta de Coordinación considere, quedarán a disposición de la Mesa Directiva” y, sobre este particular, cabe distinguir respecto de los actos administrativos, lo cual a través de una interpretación funcional, nos lleva a lo siguiente:

- Actos administrativos que quedan a disposición de la Mesa Directiva.
- Asuntos que la Junta de Coordinación considere, quedan a disposición de la Mesa Directiva.

Que la naturaleza de la Convocatoria y Proceso de Selección a que se refiere este Acuerdo, se trata de un asunto que quedó a disposición de la Mesa Directiva, con independencia de que la Junta de Coordinación Política de la anterior Legislatura hubiere hecho alguna consideración al respecto a la Mesa Directiva de la Legislatura siguiente. Abunda al respecto, además, lo prevenido en la sesión extraordinaria de 31 de agosto de 2021.

Que para cumplir con lo prevenido en el artículo 81, fracción VII, de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, y siendo esta Junta de Coordinación la encargada de la conducción de todo el proceso de la

convocatoria, deberá solicitar, con carácter urgente dada la situación en que se encuentra la Auditoría Superior del Estado, la opinión a que se refiere el numeral en cita.

Que finalmente y por sucesión de órganos, la mención que la convocatoria hace a la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Guerrero debe entenderse por cuestión de simple lógica, dada la continuación del procedimiento, a la Sexagésima Tercera Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 151, numeral 1 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 83, 84 y 87 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, 273 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y para los efectos señalados en las bases séptima, octava, novena y décimo tercera de la convocatoria, emitimos el siguiente:

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIII LEGISLATURA, QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA AUTORIZA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO PARA SELECCIONAR Y DESIGNAR A LA O EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO, Y SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA TERNA RESPECTIVA COMO UN ASUNTO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO.- Por las consideraciones expresadas con anterioridad, esta Junta de Coordinación Política acuerda la continuación del proceso a fin de dar cumplimiento a las bases primera, séptima, octava, novena y décimo tercera de la convocatoria, por lo que, se autoriza continuar con dicho proceso a fin de concluir con la selección y designación de la o el Titular de la Auditoría General del Estado de Guerrero; sometiéndolo a consideración del pleno la terna respectiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Requiérase directamente y con extrema urgencia a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, la opinión a que hace referencia el artículo 81, fracción VII, de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Intégrese a la carpeta y remítase a la Mesa Directiva para los efectos conducentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez recibida la opinión a que se refiere el artículo que precede, sométase a votación del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Guerrero, la terna a que se refiere este

Acuerdo, para la elección y designación del Auditor Superior. Terna integrada por los profesionistas HÉCTOR GERVACIO JIMÉNEZ, OLIVIA VALDOVINOS SARABIA Y ODISÉO RUBIO VEJAR

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su expedición.

Segundo: Hágase del conocimiento al Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, sometiendo a su consideración la Terna respectiva para los efectos que proceden.

Tercero: Publíquese en la página del Congreso del Estado en: www.congreso.gob.mx y en los estrados habilitados por esta Junta de Coordinación Política para conocimiento general y de los interesados con efectos de notificación.

- - - Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a diez de enero de 2022.

Atentamente.

Los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política

Alfredo Sánchez Esquivel.- Presidente.- Héctor Apreza Patrón, Secretario.- Raymundo García Gutiérrez, Vocal.- Manuel Quiñones Cortés, Vocal.- Leticia Mosso Hernández, Vocal.- Ana Lenis Reséndiz Javier, Vocal.

Servida, diputada presidenta.

Versión Íntegra

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIII LEGISLATURA, QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA AUTORIZA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO PARA SELECCIONAR Y DESIGNAR A LA O EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO, Y SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA TERNA RESPECTIVA COMO UN ASUNTO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN.

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a diez de enero de dos mil veintidós. -----

Visto el estado que guarda el desarrollo de la "**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA O EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO**", esta Junta de Coordinación Política acuerda continuar el procedimiento para designar a la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, bajo los siguientes:

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo de fecha 30 de junio de 2021, el Pleno del Congreso de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó el Acuerdo Parlamentario por medio del cual se aprueba la Convocatoria para el Proceso de Selección y Designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

Que durante el periodo de registro de profesionistas se registraron un total de treinta, una vez revisadas las solicitudes de registro y la documentación comprobatoria la Junta de Coordinación Política, determinó que los aspirantes que cumplieron los requisitos que establece la Ley y que señaló la convocatoria fueron los siguientes:

Folio	Nombre
01	José Martin Rayo Sánchez
02	Iván Delgado Peralta
03	José Guadalupe Lampart Barrios
04	Marcos César Paris Peralta Hidalgo
05	Carmen Lorena Salgado Guerrero
06	Carlos Morillón López
07	María del Carmen López Olivares
08	Erik Fierro Delgado
09	Emiliano Lozano Cruz
10	Elías Cuauhtémoc Tavarez Juárez
11	Erik Manuel Aranda Hernández
12	Javier López Basilio
13	Julio Cesar Hernández Martínez
14	Luis Enrique Carbajal Neri
15	Héctor Gervacio Jiménez
16	Francisco Javier Ríos Martínez
17	Florencio Leguizamo Herrera
18	Alberto Villegas Soto
19	Raúl Pacheco Sánchez
20	Atanacio Ramírez Morales
21	Brenda Ixchel Romero Méndez
22	César González Arcos
23	Luis Alberto Patrón Osorio
24	Alan Cristian Catalán Apatiga
25	Federico Domingo García Nolasco

26	Odiseo Rubio Vejar
27	Nexsar Gómez Peñaloza
28	Alma Delia Cienfuegos Ojendiz
29	Elva Ramírez Venancio
30	Olivia Valdovinos Sarabia

Que Una vez agotadas las etapas correspondientes a entrevistas y exposición de plan de trabajo, reunión que se llevó a cabo los días 26 y 27 de agosto del año en curso, mismas que se desarrollaron en términos de la base Sexta de la convocatoria aprobada; con fecha 31 de agosto de 2021 las Diputadas y Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, formulan para su discusión y aprobación en su caso por parte del Pleno, la terna integrada por los profesionistas **HÉCTOR GERVACIO JIMÉNEZ, OLIVIA VALDOVINOS SARABIA Y ODISEO RUBIO VEJAR**, para designar de entre ellos a quien será el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, para integrar el Órgano Técnico Auxiliar del Poder Legislativo en el Control y Fiscalización de los recursos públicos, para un periodo de ejercicio de siete años, contados a partir del día siguiente de su designación.

Que en la sesión extraordinaria del día 31 de agosto de 2021, tal como consta en el Diario de los Debates de esa fecha, número 02, páginas 57 y 58, la Presidenta de la Mesa Directiva dejó a disposición de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura, los asuntos previstos en el orden del día con los incisos “p” a “y”, siendo que este último precisamente se refiere a: “Propuesta suscrita por la Junta de Coordinación, por medio del cual se propone la terna para designar a la o al titular de la Auditoría Superior del Estado. No es óbice al respecto, que el acta de la sesión de dicha data no haya sido materia del orden del día de la sesión siguiente conforme al artículo 75, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de este Estado, al considerar que su discusión y aprobación, por una parte, se refiere a que dicha acta contenga lo que realmente sucedió en la sesión lo cual es recogido de manera detallada en el Diario de los Debates del mismo día y, por la otra, que en realidad quienes discutirían y aprobarían dicha acta serían Diputados que no participaron en ella dado que aún no estaban en funciones. Por lo que, en este caso, resulta suficiente lo asentado en el Diario de los Debates ya individualizado.

Que atendiendo a que no se ha concluido el procedimiento establecido en las bases séptima, octava y novena de la convocatoria, a juicio de esta Junta de Coordinación Política, es necesaria la continuación del procedimiento a fin de que este Poder Legislativo

concluya con la selección y designación de la o el Titular de la Auditoría Superior del Estado.

Que con ese objetivo, es pertinente llevar a cabo una consideración respecto del artículo 273 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con la finalidad de dejar sentado claramente, que la continuación del proceso propio de la Convocatoria, no está sujeto al “archivo” que se menciona en el primer párrafo de dicho precepto que a la letra señala: “Al término del ejercicio constitucional de la Legislatura, los dictámenes emitidos por las Comisiones y publicados en la Gaceta sin que hayan sido debatidos y votados en el Pleno se enviarán al archivo”. En efecto, dicho párrafo se refiere a los dictámenes que provienen de las Comisiones Ordinarias o Especiales a que se refiere el artículo 177 de la propia Ley Orgánica, lo cual no es el caso que nos ocupa.

Que en ese orden de ideas, el párrafo siguiente del citado numeral 273, en la primera porción normativa, tampoco es aplicable al caso de la Convocatoria que nos ocupa. En efecto, dicha porción señala: “En el caso de las iniciativas que no sean dictaminadas, se estará a lo dispuesto por el Artículo 68 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado”, precepto éste, que se refiere a la caducidad y archivo de las iniciativas de leyes o decretos, lo cual tampoco acontece en el caso de la Convocatoria porque no goza de la naturaleza de dichas leyes o decretos, por lo que válido afirmar que el procedimiento de la Convocatoria no está sujeto a caducidad y archivo.

Que siguiendo con la porción normativa final del segundo párrafo, se toma en consideración que a letra señala: “Los asuntos de orden jurisdiccional y aquellos actos administrativos, así como los que la Junta de Coordinación considere, quedarán a disposición de la Mesa Directiva” y, sobre este particular, cabe distinguir respecto de los actos administrativos, lo cual a través de una interpretación funcional, nos lleva a lo siguiente:

- Actos administrativos que quedan a disposición de la Mesa Directiva.
- Asuntos que la Junta de Coordinación considere, quedan a disposición de la Mesa Directiva.

Que la naturaleza de la Convocatoria y Proceso de Selección a que se refiere este Acuerdo, se trata de un asunto que quedó a disposición de la Mesa Directiva, con independencia de que la Junta de Coordinación Política de la anterior Legislatura hubiere hecho alguna consideración al respecto a la Mesa Directiva de la Legislatura siguiente. Abunda al respecto, además, lo

prevenido en la sesión extraordinaria de 31 de agosto de 2021.

Que para cumplir con lo prevenido en el artículo 81, fracción VII, de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, y siendo esta Junta de Coordinación la encargada de la conducción de todo el proceso de la Convocatoria, deberá solicitar, con carácter urgente dada la situación en que se encuentra la Auditoría Superior del Estado, la opinión a que se refiere el numeral en cita.

Que finalmente y por sucesión de órganos, la mención que la Convocatoria hace a la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Guerrero debe entenderse por cuestión de simple lógica, dada la continuación del procedimiento, a la Sexagésima Tercera Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 151, numeral 1 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 83, 84 y 87 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, 273 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y para los efectos señalados en las bases séptima, octava, novena y décimo tercera de la Convocatoria, emitimos el siguiente:

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIII LEGISLATURA, QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA AUTORIZA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO PARA SELECCIONAR Y DESIGNAR A LA O EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO, Y SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA TERNA RESPECTIVA COMO UN ASUNTO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO.- Por las consideraciones expresadas con anterioridad, esta Junta de Coordinación Política acuerda la continuación del proceso a fin de dar cumplimiento a las bases primera, séptima, octava, novena y décimo tercera de la convocatoria, por lo que, se autoriza continuar con dicho proceso a fin de concluir con la selección y designación de la o el Titular de la Auditoría General del Estado de Guerrero; sometiendo a consideración del pleno la Terna respectiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Requiérase directamente y con extrema urgencia a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, la opinión a que hace referencia el artículo 81, fracción VII, de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y

Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Intégrese a la carpeta y remítase a la Mesa Directiva para los efectos conducentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez recibida la opinión a que se refiere el artículo que precede, sométase a votación del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Guerrero, la Terna a que se refiere este Acuerdo, para la elección y designación del Auditor Superior. terna integrada por los profesionistas **HÉCTOR GERVACIO JIMÉNEZ, OLIVIA VALDOVINOS SARABIA Y ODISÉO RUBIO VEJAR**

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO: Hágase del conocimiento al Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, sometiendo a su consideración la Terna respectiva para los efectos que proceden.

TERCERO: Publíquese en la página en del Congreso del Estado en: www.congreso.gob.mx y en los estrados habilitados por esta Junta de Coordinación Política para conocimiento general y de los interesados con efectos de notificación.

- - Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a diez de enero de 2022.

ATENTAMENTE.

Los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Alfredo Sánchez Esquivel, Morena.- Héctor Apreza Patrón, PRI.- Raymundo García Gutiérrez, PRD.- Manuel Quiñones Cortés, PVEM.- Leticia Mosso Hernández, PT.- Ana Lenis Reséndiz Javier, PAN.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Fueron 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria, para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado Alfredo?

(Desde su lugar el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, solicita el uso de la palabra para razonar su voto a favor).

¿Con qué objeto diputado Héctor Apreza?

(Desde su lugar el diputado Héctor Apreza Patrón, solicita el uso de la palabra para razonar su voto en contra).

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Muchas gracias, diputadas y diputados que me permiten hacer uso de la palabra.

Miren, que interesante punto estamos desarrollando es un monumento a la ilegalidad lo que se pretende aprobar en este punto y me voy a permitir señalar el porqué.

Primero, en virtud de los señalamientos que haré le solicito diputada presidenta tenga a bien instruir a alguno de los ciudadanos diputados secretarios la lectura del artículo 273 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

La Presidenta:

Con gusto, diputado.

Le solicito al diputado Joaquín Badillo Escamilla, dar lectura al artículo en mención.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Artículo 273. Al término del ejercicio constitucional de la Legislatura los dictámenes emitidos por las comisiones y publicados en la gaceta sin que hayan sido debatidos y votados en el Pleno, se enviarán al archivo. En el caso de las iniciativas que no sean dictaminadas se estará a lo dispuesto por el artículo 68 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado. Los asuntos de orden jurisdiccional y aquellos actos administrativos que requieran ser concluidos por el Poder Legislativo, así como los que la Junta de Coordinación considere quedarán a disposición de la Mesa Directiva de la siguiente legislatura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Servido, diputado Apreza.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Muchísimas gracias, diputada presidenta.

Tengo preparado un documento que es un poco extenso y como sé que en este agendalle que pretenden algunos de los que firmaron el documento, que por cierto le solicitaría diputada presidenta que se diga qué diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política firmaron el documento, porque en la lectura pareciera que lo firmamos todos, podría informarle al Pleno por favor, quiénes firmaron el acuerdo de referencia.

La Presidenta:

Le solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, que fue el que dio lectura al documento confirme las firmas que están plasmadas en dicho documento.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, presidenta.

Los diputados que tienen su firma expresa, es el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente, el diputado Raymundo García Gutiérrez, el diputado Manuel Quiñones Cortés, la diputada Leticia Mosso Hernández y la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Servido, diputado Apreza.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Y ustedes se preguntarán por qué no lo firmó el diputado Héctor Apreza, por una simple y sencilla razón, qué creen, no existió esa sesión, no fui convocado y sino que presenten el documento donde me convocaron, yo les solicito diputada presidenta que pudiera solicitarle al diputado presidente la presentación de ese documento en estos momentos y sino está que quede inserto en el Diario de los Debates.

También le solicito que le requiera al diputado presidente de la Junta de Coordinación Política, el acta de esta sesión en donde la Jucopo trató este tema y de no estar disponible pues entonces que quede asentado en el Diario de los Debates. ¿Podría usted solicitarlo por favor?

La Presidenta:

Diputado Alfredo.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

En relación a lo que comenta el diputado Héctor Apreza Patrón, de que en este momento se le entregue el acta de la sesión celebrada por la Junta de Coordinación Política es menester señalar: Que la Junta de Coordinación Política como lo hace la propia Legislatura

del Pleno en las sesiones que celebra lleva un orden en las actas que va recabando.

Y es para el caso del diputado Héctor Apreza Patrón, en reiteradas ocasiones es el único diputado que se niega a la firma de las actas y por ende en horas anteriores solicitó el acta y se le dijo que con mucho gusto se le presentará el acta de la sesión una vez que se cumpla con la aprobación de las actas anteriores desde el mes de septiembre que inició esta Legislatura.

Es cuanto, diputada.

La Presidenta:

Quedará asentado en el Diario de los Debates las intervenciones.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Bien, muchas gracias.

Queda asentado que no fui convocado a esta reunión, queda asentada que no hay acta de la sesión y eso es importante.

Segundo. Otra de las irregularidades atendiendo el artículo 273 de la Ley Orgánica es la, no se le turnó a la Mesa Directiva los asuntos que dejó pendientes la Legislatura y miren ustedes como yo ya observaba que iba a haber, que iba a existir una violación grave a nuestra Ley Orgánica a nuestro marco normativo, en el mes de diciembre me permití solicitar a la presidenta de la Mesa Directiva la existencia o no existencia de este tipo de documentación, tengo la respuesta correspondiente y de ser necesario habremos de utilizarla en los tribunales en caso de ser necesario.

Por otro lado es menester señalar que como lo comenté al inicio de esta sesión, fíjense nada más, hoy a las once y media de la noche, el diputado Alfredo Sánchez entregó apenas a las once y media de la noche el oficio al que se le ha dado lectura, estábamos presentes las diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política y la diputada presidenta, es decir estábamos la conferencia y que creen, este oficio que llegó a las once y media de la noche llegó sin el acompañamiento del acuerdo correspondiente, vean nada más que chulada, que barbaridad, ¿esto no es una violación a la ley?

Yo le solicito diputada presidenta, nos pudiera usted informar al Pleno a qué horas le fue entregado el acuerdo al que se le ha hecho lectura, porque cuando se le entregó este oficio no se entregó el acuerdo correspondiente.

Solicito nos informe eso por favor diputada presidenta.

La Presidenta:

Si diputado Apreza.

Quiero comentarle que quince minutos después de haberme sido entregado se llevó a mi oficina dicho documento, el cual fue escaneado y mandado a los correos de cada uno de los diputados de esta Legislatura.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Bueno, ustedes se van dando cuenta del cúmulo de irregularidades y va quedando asentado para los efectos correspondientes. Bien.

En virtud de ello compañeras y compañeros y por respeto al tiempo de todas y todos ustedes solamente quiero dejar muy claro cuáles son las peticiones que considero deben ser sometidas a votación, diputada presidenta. Y en este sentido lo hago basado en el marco normativo que nos rige.

Primero. Solicito no aprobar en los términos presentados la terna que propone la Junta de Coordinación Política para designar a la persona titular de la Auditoría Superior del Estado.

Segundo. Instruir a la Junta de Coordinación Política para que reinicie el procedimiento con la emisión de una nueva convocatoria.

Tercero. Se respeten los derechos adquiridos por los profesionistas registrados anteriormente en el sentido de notificarles la decisión de este Congreso, la decisión que este Congreso ha tomado y externarle que su derecho a participar están a salvo con la actualización de su información y su manifestación en sentido positivo o negativo según sea el caso, para hacerlo con la actualización de su documentación con la que acredite los requisitos constitucionales y legales requeridos.

Cuarto. Se cumpla firmemente con el procedimiento que señala el artículo 84 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

Compañeras y compañeros diputados, la violación sistemática de la Ley no puede ser la forma de actuar de las diputadas y diputados que somos los que hacemos las leyes, este es un procedimiento totalmente ilegal, incorrecto, viciado no solamente en términos de procedimiento sino en términos legales.

Miren las preguntas que luego surgen, es por qué violar el procedimiento establecido, qué interés extraños hay atrás de tipo de decisiones, quienes serán cómplices de una violación sistemática a nuestro marco normativo en la materia, por otro lado no vayamos a convertir compañeras y compañeros diputados, la designación del titular de este órgano autónomo en un reparto de auditorías especiales de direcciones y que eso sería verdaderamente lamentable.

Hago un llamado respetuoso, a la presidenta de la mesa directiva a que someta a consideración la votación de los temas que he propuesto y hago un llamado a las diputadas y diputados acatemos el marco normativo, acatemos el marco legal y en ese sentido, compañeras y compañeros felicito al diputado Alfredo Sánchez...

La Presidenta:

Diputado Apreza, me permite.

Quiero informarle que el tiempo de participación de diez minutos ha concluido.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Termino, que bueno que el diputado Alfredo Sánchez para estos efectos, si contrato a gente que pareciera que es especializada aunque pareciera que no tanto, que bueno que para esto si está utilizando recursos del congreso.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Muchísimas gracias, presidenta.

No hay ninguna violación al procedimiento, por el contrario se ajusta al proceso de la propia convocatoria.

Diputada presidenta, diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Guerrero.

En el Orden del Día de la sesión Plenaria que nos ocupa, se presenta un asunto que tiene relación con el

proceso de selección y designación de la o el Auditor del Estado, mismo que esta enlistado como de urgente y obvia resolución de ahí que con independencia del carácter con que fue señalado el asunto, me veo en la necesidad de reiterar esa índole, presentando una moción de urgente y obvia resolución.

Quiero inicialmente referirme a los sustentos de la moción presentada, es del conocimiento de todos los integrantes de este Pleno que la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, se encuentra acéfala dado que quien ocupa la titularidad renunció desde hace varios meses.

Por ese motivo, desde el mes de julio de 2021, se emitió la convocatoria para que ahora, este Pleno pueda designar al Auditor Superior conforme lo marca la Constitución general.

La Constitución de nuestro Estado, la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dada las funciones que tiene encomendadas la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, que en lo general se refiere a la revisión y fiscalización de los rubros previstos en el artículo primero de la ley respectiva, así como a las renunciaciones que se han presentado diversos funcionarios de ella, no sano, lógico, ni favorable a los intereses públicos y de la Entidad que posterguen la designación de la o el Auditor Superior, máxime cuando consideramos que el proceso para ello ha llegado a un punto de finalización, con la única etapa que es la intervención de este Pleno para la selección y designación, mucho daño se puede generar al patrimonio del Estado al no contar con una persona que dirija las acciones de revisión y fiscalización de la cuenta pública de la aplicación de las participaciones federales del Estado y a los Municipios, así como el destino y ejercicio de los recursos provenientes de financiamiento en que han incurrido el Estado y sus Municipios.

Es innegable que no puede soslayarse el contar con la o el auditor superior, muchas objeciones y opiniones y puntos de vista se han podido escuchar, con relación a la designación del auditor superior, entre ellas cito y doy mi punto de vista sobre ellas:

Que la convocatoria se emitió en las Sexagésima Segunda Legislatura y no fue resuelto dentro de la misma a pesar de contarse ya con una terna para ser sometida y votada por el pleno, que por esta razón se ha dicho que la convocatoria ya no tiene efectos jurídicos y al respecto se pretende fundamentarlo en el artículo 273 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que me voy a permitir leer para el mejor entendimiento de la moción:

Artículo 273, el término del ejercicio constitucional de la Legislatura, los dictámenes emitidos por las comisiones y publicados en la gaceta, sin que hayan sido debatidos y votados en el Pleno se enviarán al Archivo, en el caso de las iniciativas que no se han dictaminadas se estará en lo dispuesto en el artículo 68 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado, los asuntos de orden jurisdiccional y aquellos actos administrativos que requieran ser concluidos por el Poder Legislativo, así como los que la Junta de Coordinación considere, quedarán a disposición de la Mesa Directiva de la siguiente Legislatura.

El primer párrafo de este artículo, resulta inaplicable porque no estamos en presencia de un dictamen emitido por una comisión de este Congreso, en cuanto a la primera parte del párrafo segundo que en concordancia con el artículo 68 de nuestra Constitución nos habla de actos legislativos que quedan caducos y han de ser archivados al cambiar la Legislatura, esta porción normativa tampoco es aplicable al caso que se plantea, porque se refiere a iniciativas de la Ley o de Decreto y el proceso de designación de Auditor Superior no goza de esa naturaleza.

En lo que se atañe en la segunda parte del párrafo segundo, que entre otros se refiere a los actos administrativos como lo es el proceso de designación referido que requiere ser concluidos y que precisamente en caso quedan a disposición de la Mesa Directiva en la nueva Legislatura para ulterior trámite.

Debo recordar a ustedes que en la última sesión de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el 31 de agosto del 2021, dado que estaba por fenecer dicho día y por tanto también la actuación válida de la Legislatura, pro acuerdo de la Junta de Coordinación Política se solicitó retirar del Orden del Día, diversos casos que estaban marcados con los incisos “o” a “w” “e” e “y” a efecto de quedar a disposición de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura y quedaron en definitiva los asuntos relacionados con los incisos del “p” al “y”, así consta de forma indubitable en el Diario de los Debates de esa fecha.

El inciso “y” se refiere textualmente a lo siguiente:

y) Propuesta suscrita por la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se propone la terna para designar a la o titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

La Junta de Coordinación Política, tenía y tiene a su cargo el desarrollo de todos los procesos para someter a votación al Pleno la selección y designación de la o el

auditor superior, al presentar el asunto para el Orden del Día de la sesión que nos ocupa, se entregó debidamente integrada la carpeta respectiva conteniendo entre otros el acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura anterior en que se eligió la terna respectiva, misma que ya es de su conocimiento en tal sentido cabe recordar que el artículo 149 fracción IX y XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, faculta a la Junta de Coordinación Política los procesos para la designación de servidores públicos cuando ello corresponde al Congreso del Estado.

Dicho acuerdo y terna, tiene plena validez como acto administrativo toda vez que proviene de la Legislatura anterior porque la sucesión de integrantes de un órgano colegiado como lo es la Legislatura o la anterior Junta de Coordinación Política, no es motivo para anular los procedimientos que se hayan iniciado con antelación, aunado a que la actual Junta de Coordinación Política firmó un acuerdo para la continuación de respectivo proceso, lo que implica que todo lo anteriormente realizado como lo es la determinación de la terna sigue vigente, además por acuerdo de la conferencia celebrada el día de ayer, se incorporó al Orden del Día la segunda sesión de este Pleno correspondiente a la fecha.

En conclusión a este punto, es legal, válido y legítimo dar continuidad al proceso de selección y designación de la o el auditor superior que se inició en la anterior Legislatura.

En el Diario de los Debates como fuente de los trabajos parlamentarios consta que en la sesión plenaria del 31 de agosto y selección del auditor superior del Estado de Guerrero, quedó para su continuación para la Legislatura siguiente, este Diario es evidencia formal e incontrovertible de que esta Legislatura debe avocarse al conocimiento y continuación del proceso que nos ocupa.

En este orden de ideas, la convocatoria que se aprobó en la anterior legislatura en sus bases primera, séptima, así como los preceptos ya mencionados de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dejó a la actual Legislatura la continuación de dicho proceso de designación, por lo que la conducción de la parte restante del proceso lo ha llevado la actual Junta de Coordinación Política acorde a los artículos 149 fracción IX y XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como las bases primera y séptima de dicha convocatoria, sin que sea ónice de la base primera que refiere la integración, expedición, entrevistas y otras formalidades, dado que la base séptima indica que cuando la Junta de Coordinación Política haya realizado todo ese proceso, someterá la terna a consideración y votación del Pleno, como se está llevando a cabo en este momento.

Sobre este particular corrieron a cargo de la Junta de Coordinación Política de la anterior Legislatura, entre otros trámites integrar la terna respectiva, misma que retoma la actual Junta de Coordinación Política, la cual para concluir todo el proceso le solicito directamente la opinión a la Comisión Legislativa de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado en cumplimiento al artículo 81 fracción VII de la Ley del Estado.

En cumplimiento con el artículo 81 fracción VII de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, mismo que se recibió y está integrada en la carpeta respectiva.

Conclusión, como se aprecia a la Junta de Coordinación Política de la actual Legislatura actúa conforme a la facultades que tiene de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como a las facultades especiales que se le confieren al aprobarse la convocatoria relacionada con la selección y designación de la o el auditor general, por lo tanto la propuesta concreta que se ha hecho a través del acuerdo de la Junta de Coordinación Política es la siguiente:

Se somete a votación del Pleno la terna para seleccionar y designar a la o el auditor Superior del Estado de Guerrero, pido atentamente a ustedes diputados, presidente de la Mesa Directiva se proceda en términos del artículo 113 segundo párrafo de la Ley Orgánica y se consulte al Pleno si se acepta o se desecha la moción que presento.

Diputada aunado a lo siguiente, es menester señalar que la administración que en estos momentos recae en su servidor, es transparente, es responsable y siempre se someterá al escrutinio de las y los legisladores de la comisión, el Comité Técnico de Administración, para que siempre que en algún tema pueda generar suspicacia, generar controversia se revisen las cuentas del Congreso, nosotros no ocultaremos el manejo del recurso público, de la contratación de personal y puede constar en la página de transparencia que personal trabaja en el Congreso, que personal no trabaja y también la libertad del personal que tenemos a nuestro cargo que pagamos de nuestros recursos propios y siempre con estricto apego a la legalidad.

No comparto señalamientos que buscan descalificar, que busquen señalar con mucha elegancia, con mucha propiedad, pero no dejan de ser señalamientos infundados, creo que esta Legislatura se tiene regir siempre con apego a la institucionalidad, podemos no coincidir en la forma, en los fondos, pero lo que hacemos lo hacemos conforme lo marca la propia Ley

Orgánica, la propia Constitución y los preceptos legales que en ellas están.

Compañeros diputados, yo solicito a ustedes que pasemos, pues al no haber ninguna violación al procedimiento por el contrario se ajusta al proceso de la convocatoria que la presidenta lo someta a consideración del Pleno.

La Presidenta:

Diputado Alfredo me permite.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se había agotado su tiempo.

Gracias, diputado.

Diputada Alicia ¿con qué objeto?

(La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva desde su lugar: Para razonar mi voto, en contra presidenta).

En contra es posible la participación.

Adelante diputada Alicia.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Yo lamento mucho, que no obstante la hora a veces no nos quedamos a escuchar, todos hemos sido tolerantes ante la actividad de cada uno y yo solamente quisiera precisar tres cosas presidenta y que quedará debidamente establecido en el Diario de los Debates.

Le solicito, respetuosamente instruya algún secretario de la Mesa Directiva, pueda dar lectura al artículo 90 párrafo cuatro de la Ley 231, de favor presidenta.

La Presidenta:

Con gusto, diputada.

Le solicito al diputado Joaquín Badillo Escamilla, dé lectura al mismo.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Párrafo cuatro, por favor.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Ningún asunto será objeto de debate en el Pleno, sin la previa publicación en los Medios Electrónicos del Congreso del Estado de los documentos relativos o en su caso la oportuna distribución de los mismos a los diputados.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Servida, diputada Alicia.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, diputada presidenta.

Y quiero hacer una puntualización presidenta porque usted señaló cuando el diputado Apreza, le hizo una pregunta, que este acuerdo presentado por la junta se nos había hecho llegar quince minutos después de que le entregaron a la presidenta de la mesa, si alguien quiere venir a ver mi correo a mi este documento me llegó a la una con cincuenta un minutos de este día 13 de enero.

Quiero que quede debidamente establecido, este dato presidenta porque a mí no me fue llegado a las 11 o 12 de la noche, si no a la una cincuenta y uno y yo puedo dar fe del correo que he recibido.

La Presidenta:

Diputada ¿termino?

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

No, ¿no se me agotado verdad?

La Presidenta:

¡No!

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Entonces me parece que a eso hacemos el llamado, si al respeto, al dialogo a la construcción de acuerdos, pero también el respeto y el cumplimiento a la ley, si bien es cierto esto determino alguien, no se quien, desconozco, no me interesa saber quién, determinaron que este asunto de la Auditoría iba ser presentado al pleno, como un

asunto de urgente y obvia resolución, si la junta determino que iba ser presentado como asunto de urgente y obvia resolución invariablemente debió de haber sido turnado por lo menos con 24 horas de anticipación y si no es así presidenta le solicito le pida algún secretario dé lectura al artículo 314 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

La Presidenta:

Diputado Esteban Albarrán, haga favor de leer dicho artículo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Artículo 314, los dictámenes sobre proposiciones con punto de acuerdo, deberán cumplir en lo procedente con los mismos requisitos que los de carácter legislativo, podrán incorporar otros elementos útiles para el cumplimiento de su objeto, podrán desahogarse varias proposiciones en un mismo dictamen si se refieren a la misma materia o tema, el punto de acuerdo a que se refiere el dictamen será leído una sola vez y enseguida se someterá a debate y votación económica, sólo se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado aquellos puntos de acuerdo que por relevancia y trascendencia acuerde la Mesa Directiva.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Servida, diputada Alicia.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, presidenta y termino.

Artículo 314, los dictámenes sobre proposiciones con punto de acuerdo, deberán cumplir en lo procedente con los mismos requisitos que los de carácter legislativo, lo que señalaba el diputado Héctor Apreza era precisamente la falta de cumplimiento y lo hemos estado señalando de manera reiterada y en eso coincidimos con algunos integrantes de la Junta es que cuidemos el procedimiento, finalmente lo que queremos cuidar es al Congreso, no a una persona en particular, no a una fracción en particular, la obligación de cada uno de nosotros es cuidar el hacer y el actuar del Congreso del Estado, de la designación de nuestro órgano máximo, de nuestro Poder Legislativo para el cumplimiento de una

facultad y obligación constitucional que es de la fiscalización y que desde nuestro punto de vista no se cuidó y ahí está demostrado que no se cuidó el hecho de que había acuerdos, se debió de haber turnado con oportunidad para entonces cumplir cabalmente con lo que establece nuestra Ley Orgánica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada Alicia.

Solamente quisiera hacer una acotación la pregunta que me hizo el diputado Héctor Apreza Patrón, como presidenta de la Mesa fue el horario en que a mí me entregaron y fue el que mencioné, sin embargo para poderlo distribuir a cada uno de los diputados tengo que hacer un proceso para poder mandarlo a cada uno de uno de los correos, por lo cual no coincide la hora en que se me entregó a mí con la que los diputados lo recibieron, diputada simplemente esa aclaración.

¿Con qué objeto diputado?

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Solicito que mi participación quede asentada...

La Presidenta:

Toda su participación diputada, quedará asentada.

¿Con qué objeto diputado Jacinto?

*(El diputado Jacinto González Varona desde su lugar:
Para razonar mi voto, a favor).*

¿Con qué objeto diputado Héctor Apreza?

(El diputado Héctor Apreza Patrón desde su lugar: Por alusiones).

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza, por alusiones.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Muchísimas gracias, diputada presidenta.

A medida que se va avanzando en ...

La Presidenta:

Le solicito, diputado Carlos estar de manera comportada, dentro de este Pleno.

Gracias.

Adelante, diputado Héctor Apreza.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Muchísimas gracias, diputada presidenta.

A medida que se habla más sobre el tema, a medida que incluso quien ha hecho uso de su derecho a razonar su voto a favor, a medida que más explican, más enredan el asunto y más demuestran que hay una violación sistemática al procedimiento y en este sentido nada más quiero señalar que ahorita seguramente el diputado Jacinto y si lo menciono que bueno.

Miren el artículo 81 de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, establece que:

Son atribuciones de la comisión que él preside en su séptima fracción emitir opinión al Congreso de la terna de candidatos seleccionados por la Junta de Coordinación Política a ocupar el cargo de titular de la Auditoría Superior del Estado y qué creen en el mismo acuerdo se señala que aquí se vote para que de manera extra urgente o algo por el estilo dijeron, emita el pronunciamiento correspondiente, vean nada más, primero se emite el acuerdo y después se le solicita la opinión cuando el procedimiento es inverso.

Por otro lado, diputada presidenta, voy a entregar a usted un documento que solicito sea íntegramente en el Diario de los Debates, para los efectos legales correspondientes.

Es cuanto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Jacinto.

El diputado Jacinto González Varona:

Buenos días compañeros y compañeras diputadas.

Gracias presidenta de la mesa.

Hago uso de la Tribuna, para apoyar esta moción de urgente y obvia resolución que ha presentado el compañero coordinador de la fracción y presidente de la Junta de Coordinación Política Alfredo Sánchez Esquivel.

Me sumo a ella porque comparto los argumentos claros y concisos que se han explicado, mi sentir al

respecto es que no podemos darle largas a la designación de un Auditor Superior porque es un acto de alta responsabilidad que debemos de asumir, he escuchado las razones que se han dado en contra que son respetables, pero no las comparto y no las comparto porque no puede ser que por cuestiones de interpretación personal que cada uno de a las normas que rigen el proceso de selección y designación del Auditor Superior estemos casi a cumplir cinco meses si contar con él.

No importa cuales sean las razones, que han motivado esa temporalidad, pero lo cierto es que la Junta de Coordinación Política, en uso de sus facultades, nos está presentando una terna para ser sometida al órgano supremo de esta Legislatura, que somos el Pleno.

Es el Pleno quien debe expresar como máximo órgano si lo que hacemos es correcto o está mal, si es correcto dará su beneplácito a través del voto sobre la procedencia de la moción de urgente resolución, pero si se considera lo contrario la rechazará de plano y seguiremos sin Auditor Superior, no hay problema.

Compañeros, el hecho de que el proceso de selección hubiere iniciado en la Legislatura anterior, la LXII, no hay razón suficiente para desestimarla se trata de todo un proceso que en muchas ocasiones pueda abarcar una o más Legislaturas.

Comparto en todos los claros argumentos que ha vertido el compañero diputado Alfredo Sánchez Esquivel y respetuosamente en bien de las finanzas del Estado de Guerrero apoyo la procedencia de esta moción presentada.

Sólo por alusión para finalizar con el compañero diputado que me antecede, me fue entregado en tiempo la solicitud de opinión, también quiero decirles que en sesiones anteriores de la Comisión que presido, generamos exhortos, generamos oficios a la Junta para que ya se designara el Auditor, porque es un cúmulo de problemas que hay en la Auditoría, están los documentos ahí porque si me preocupa como presidente de la Comisión lo que sucede en esta Auditoría y que es responsabilidad de esta Comisión y de este Congreso.

Aquí están los documentos presentados, no hay problemas en exhibirlos, decirle también que no acepto preguntas, no se acepta porque estamos en un caso de urgente y obvia, entonces ya son las casi cinco de la mañana y no vamos a acabar ahorita, ahí la dejamos.

Muchas gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, favor de manifestarlo en votación económica:

A favor.

Le ruego un momentito porque si les está costando un poquito de trabajo hacer la contabilidad.

En contra.

Abstenciones.

Le solicito al diputado Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 31 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Esta Presidencia con base en la solicitud suscrita con anterioridad, por analogía y en términos de los artículos 100 fracción III, 104 en correlación con el artículo 301 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete en votación por cédula la terna para designar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

Esta Presidencia se permite realizar la siguiente precisión, que se les hará entrega de una cédula la cual contendrá la terna de los aspirantes y al extremo derecho de cada nombre un recuadro debiendo marcar con "X" solo el nombre del aspirante por el que estén a favor, asimismo se hace la precisión que en términos del artículo 151 numeral 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los aspirantes deberán contar con el voto cuando menos de las dos terceras partes de los diputados presentes a la sesión.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para que distribuyan a las ciudadanas diputadas y diputados la cedula de votación correspondiente a efecto

de que las ciudadanas diputadas y diputados estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, pasar lista de asistencia.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Alejo Rayo Jessica Ivette, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Albarrán Mendoza Esteban y Añorve Ocampo Flor.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Solicito a los diputados secretarios realicen el escrutinio y cómputo de la votación, asimismo les solicito informen el resultado de la misma.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto diputada presidenta.

Le informo:

Héctor Gervacio Jiménez, 18 votos

Olivia Valdovinos Sarabia, 24 votos

Odiseo Rubio Vejar, 0 votos

Y 1 voto nulo, la suma dan 43 votos.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

En virtud de que la proposición con punto de acuerdo no alcanzó las dos terceras partes de la votación, se remite a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, para dar lectura al acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados que integran la Junta de Coordinación Política.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto diputada presidenta.

Asunto. Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la Junta de Coordinación Política por medio del cual se Suspende la Sesión Solemne con motivo del 172 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los que suscribimos diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 145, 149 fracción XIX, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe, un Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el 21 de marzo de 1859, por mandato del General de División Juan N. Álvarez, Gobernador y Comandante General del Estado, se emitió el Decreto Número 21, donde se declara de Solemnidad Nacional en el Estado, los días 2 de marzo de 1821, 14 de febrero de 1831 y 30 de enero de 1850. El primero para conmemorar la Independencia Nacional proclamada en esta ciudad por el inmortal Don Agustín de Iturbide; el segundo, por el fallecimiento de Vicente Guerrero, y el tercero, por la Instalación de un Congreso Constituyente.

Que siendo para el Estado de Guerrero, imprescindible retomar y conmemorar los actos que han dado vida a nuestras instituciones, este Congreso del Estado de Guerrero, el 18 de enero de 2001, declaró mediante el Decreto Número 181, Sede del Poder Legislativo a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero de cada año, en la Plaza Cívica “Las Tres Garantías”, con la asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial, celebre Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Que como es de conocimiento general, el día 30 de marzo del año 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19, derivado de lo anterior, con fecha 17 de marzo del mismo año, el Pleno de este Poder Legislativo aprobó el “Acuerdo por medio del cual se establecen las medidas mínimas para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19, en el Congreso del Estado de Guerrero”.

Del mismo modo y derivado de la declaratoria emitida por el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Guerrero, emitió sus similares, así como las acciones y programas con el fin de hacer frente a la contingencia sanitaria.

Que ante la emergencia sanitaria, este Poder Legislativo, no puede ser ajeno a estos hechos, motivos y razones suficientes para suspender las actividades programadas o establecidas por Ley, lo anterior, para el efecto de salvaguardar y evitar contagios con motivo de la pandemia multireferida.

Asimismo, es importante hacer notar que para desarrollar y llevar a cabo la Sesión Solemne, se requiere la coordinación, colaboración y participación de diversas autoridades civiles y militares en las distintas actividades de logística y preparación de los eventos, tales como la participación del Cuerpo Militar en los Honores a la Bandera, la colaboración y coordinación con el Gobierno del Estado para el montaje del escenario en donde se desarrollaría, la colaboración y participación del H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, sede para llevar a cabo la sesiones solemne, así como la participación y colaboración del personal de todas estas dependencias y autoridades involucradas, que actualmente, y ante la contingencia presentada deben ser de atención y prioridad, que impide preparar y llevar a cabo estas actividades conforme a los protocolos y solemnidades se requieren.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Junta de Coordinación Política, ponemos a consideración de la Plenaria, la propuesta siguiente:

Acuerdo Parlamentario por medio del cual se Suspende la Sesión Solemne que se llevaría a cabo el 30 de Enero de 2022 para Conmemorar el 172 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo, suspende la Sesión Solemne programada para el día 30 de enero del año 2022, a celebrarse en la Plaza Cívica “Las Tres Garantías”, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, para Conmemorar el 172 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y al H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de Independencia, Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de enero de 2022.

Atentamente.

Los Integrantes de la Junta de Coordinación Política
Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Firma.- Diputado Héctor Apreza Patrón, Sin firma.- Diputado Raymundo García Gutiérrez, Firma.- Diputado Manuel Quiñonez Cortés, Firma.- Diputada Leticia Mosso Hernández, Firma.- Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, Firma.-

Es cuanto presidenta.

Versión Íntegra

Asunto. Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la Junta de Coordinación Política por medio del cual se Suspende la Sesión Solemne con motivo del 172 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes

Los que suscribimos diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 145, 149 fracción XIX, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe, un Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el 21 de marzo de 1859, por mandato del General de División Juan N. Álvarez, Gobernador y Comandante General del Estado, se emitió el Decreto Número 21, donde se declara de solemnidad nacional en el Estado, los días 2 de marzo de 1821, 14 de febrero de 1831 y 30 de enero de 1850. El primero para conmemorar la independencia nacional proclamada en esta ciudad por el inmortal Don Agustín de Iturbide; el segundo, por el fallecimiento de Vicente Guerrero, y el tercero, por la instalación de un Congreso Constituyente.

Que siendo para el Estado de Guerrero, imprescindible retomar y conmemorar los actos que han dado vida a nuestras instituciones, éste Congreso del Estado de Guerrero, el 18 de enero de 2001, declaró mediante el Decreto Número 181, Sede del Poder Legislativo a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero de cada año, en la Plaza Cívica “Las Tres Garantías”, con la asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial, celebre Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Que como es de conocimiento general, el día treinta de marzo del año 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19, derivado de lo anterior, con fecha 17 de marzo del mismo año, el Pleno de este Poder Legislativo aprobó el “Acuerdo por medio del cual se establecen las medidas mínimas para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19, en el Congreso del Estado de Guerrero”.

Del mismo modo y derivado de la declaratoria emitida por el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Guerrero, emitió sus similares, así como las acciones y programas con el fin de hacer frente a la contingencia sanitaria.

Que ante la emergencia sanitaria, este Poder Legislativo, no puede ser ajeno a estos hechos, motivos y razones suficientes para suspender las actividades programadas o establecidas por Ley, lo anterior, para el efecto de salvaguardar y evitar contagios con motivo de la pandemia multireferida.

Asimismo, es importante hacer notar que para desarrollar y llevar a cabo la Sesión Solemne, se requiere la coordinación, colaboración y participación de diversas autoridades civiles y militares en las distintas actividades de logística y preparación de los eventos, tales como la participación del Cuerpo Militar en los Honores a la Bandera, la colaboración y coordinación con el Gobierno del Estado para el montaje del escenario en donde se desarrollaría, la colaboración y participación del H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, sede para llevar a cabo la sesiones solemne, así como la participación y colaboración del personal de todas estas dependencias y autoridades involucradas, que actualmente, y ante la contingencia presentada deben ser de atención y prioridad, que impide preparar y llevar a cabo estas actividades conforme a los protocolos y solemnidades se requieren.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Junta de Coordinación Política, ponemos a consideración de la Plenaria, la propuesta siguiente:

Acuerdo Parlamentario por medio del cual se Suspende la Sesión Solemne que se llevaría a cabo el 30 de Enero de 2022 para Conmemorar el 172 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo, suspende la sesión solemne programada para el día 30 de enero del año 2022, a celebrarse en la Plaza Cívica “Las Tres Garantías”, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, para Conmemorar el 172 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y al H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de Independencia, Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de enero de 2022

Atentamente.

Los Integrantes de la Junta de Coordinación Política
Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Firma.- Diputado Héctor Apreza Patrón, Sin firma.- Diputado Raymundo García Gutiérrez, Firma.- Diputado Manuel Quiñonez Cortés, Firma.- Diputada Leticia Mosso Hernández, Firma.- Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, Firma.-

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 312 segundo párrafo se somete a consideración de la plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados que integran la Junta de Coordinación Política, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto diputada presidenta.

Le informo que fueron 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados que integran la Junta de Coordinación Política.

Emítase el acuerdo correspondiente, y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Gracias diputada presidenta.

Con el permiso de mis compañeros diputadas y diputados.

Por cuestiones de tiempo trataré de ser muy breve, solamente para informar y compartir con mis compañeros, cuál es el motivo y el sustento que estamos planteando en relación a la forma en las medidas que tanto la Comisión Nacional del Agua en Guerrero, así como la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Hacienda, son los responsables de tabular las tarifas eléctricas que se tiene particularmente en el puerto de Acapulco.

Y para ello es por todos sabido, que las tarifas son elevadas en cuestión de quienes vivimos en Acapulco, y esto se deriva por lo siguiente, no estamos descubriendo el hilo negro, hay que decirlo, porque estas son iniciativas que se han venido con anterioridad, sin embargo, creo que hemos encontrado cual es el tema toral y en el meollo del asunto, del por qué las tarifas pueden ser más elevadas.

Por lo tanto, quiero compartir con ustedes, que quede claro, para que pueda ser tomado en consideración, porque cada uno de ustedes, pueden tener este mismo razonamiento y esta misma ecuación que les voy a compartir, para cada uno de sus municipios, para cada uno de sus distritos.

En el caso particular de Acapulco, hay que decir claro que existen tres formas de relieves, estos son accidentados, semiplanos y planos, y resulta que las tarifas eléctricas no siempre es por un tema del calor, es que tenemos tantos grados centígrados y nos deberían de cobrar menos y tenemos la tarifa 1B y esta es, la que es muy cara.

El planteamiento y la metodología que hoy hemos analizado y hemos puesto a consideración para que nos puedan respaldar con este apoyo que tendrá directamente en este caso en particular mis paisanos de Acapulco, es precisamente porque existen dieciocho torres o medidas

en las que se están midiendo las diferentes temperaturas, sin embargo se identificaron que únicamente funcionan cinco y de estas cinco, tres están ubicadas en el Parque El Veladero, una por el aeropuerto, y todos los días se mide la temperatura, sin embargo se identificó que existen temperaturas de 11 grados, 10 grados, y para quienes vivimos en Acapulco, esa temperatura es prácticamente increíble, porque el asentamiento de la población se encuentra en las zonas urbanas, y son más de 1666 metros sobre el nivel del mar, que quiere decir con esto, que las medidas donde se están tomando, las medidas en las tarifas para definir la tarifa estas no están siendo proporcionales en donde está la masa de gente.

Por ello el exhorto va concretamente en la metodología de la tabulación de la tarifa eléctrica, que funcionen las dieciocho unidades de medida, no nada más cinco, para que la medida sea justa y equitativa y por otro lado, que no se consideren, les pongo un ejemplo muy concreto en El Veladero donde no existe gente, donde no hay asentamiento de personas, y se pone a tabular una temperatura de 11 grados en Acapulco nadie lo puede creer, esto afecta el promedio en lo que nos tabularon ahora que estamos a veintiocho grados centígrados con una tarifa 1B, por lo tanto el requerimiento es sencillo, es en la metodología, es en que funcionen las dieciocho unidades de medida para que la proporcionalidad de la tarifa pueda esta incrementarse y no estén consideradas en los cerros o no estén consideradas en prácticamente en las montañas en donde no existe ni gente y en donde por supuesto que las temperaturas se van a elevar.

Si concentramos las medidas que sería lo más justo, en donde están los asentamientos poblacionales, estamos seguros y convencidos que la tarifa se va elevar a por lo menos treinta grados centígrados y esto nos podría beneficiar en la tarifa y tener mejores subsidios como en estados como en Sonora, o como en estados que son de situaciones incluso desérticas y los subsidios servirían muchísimo a la población en Acapulco.

Es cuanto presidenta, gracias.

Versión Íntegra

ASUNTO: Propuesta del Diputado Joaquín Badillo Escamilla, con proposición de Acuerdo Parlamentario, por medio del cual se exhorta con pleno respeto al estado de derecho, a la esfera jurídica de su competencia y a la división de poderes, a la representación de la Comisión Nacional del Agua en Guerrero (CONAGUA), a la Superintendencia Regional de la Zona de Transmisión III Sur de la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la representación de la Secretaria del Medio Ambiente y

Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal en Guerrero; respecto a la metodología para definir las tarifas de electricidad vigentes en el municipio de Acapulco de Juárez, Gro.

Ciudadanas Secretarías y Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- PRESENTES.

El suscrito diputado Joaquín Badillo Escamilla, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero; en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 229, 230, 297 fracción III, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a consideración de esta Soberanía Popular como asunto de urgente y obvia resolución, una proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Acapulco tiene una superficie de 1,724.64 km² lo que representa el 2.95% de la superficie Estatal, el municipio en su aspecto orográfico presenta 3 formas de relieve: Accidentados que comprenden el 40%; semiplano también el 40% y plano el 20%. La altitud varía desde el nivel del mar en la zona costera hasta 1,699 metros, las alturas máximas están representadas principalmente por los cerros conocidos como: Potrero, San Nicolás y Alto Camarón.

Si bien es cierto, el clima del municipio es predominantemente subhúmedo cálido; sin embargo, se presentan ciertas variaciones en las distintas estaciones del año, por otra parte es importante señalar que impera el clima: cálido y subhúmedo en las partes bajas y templadas en las tierras altas, por lo que, la temperatura promedio se calcula tomando los registros más calurosos y los más fríos, dichos datos son obtenidos por las estaciones de monitoreo de clima, a cargo de la Delegación de la Comisión del Agua en Guerrero y estos al promediarse se obtiene como resultado el registro de 28° grados, para el municipio.

Este dato, es de vital importancia para el caso que nos ocupa, ya que Acapulco se encuentra catalogado en la tarifa 1B de Servicio Eléctrico de la Comisión Federal de Electricidad.

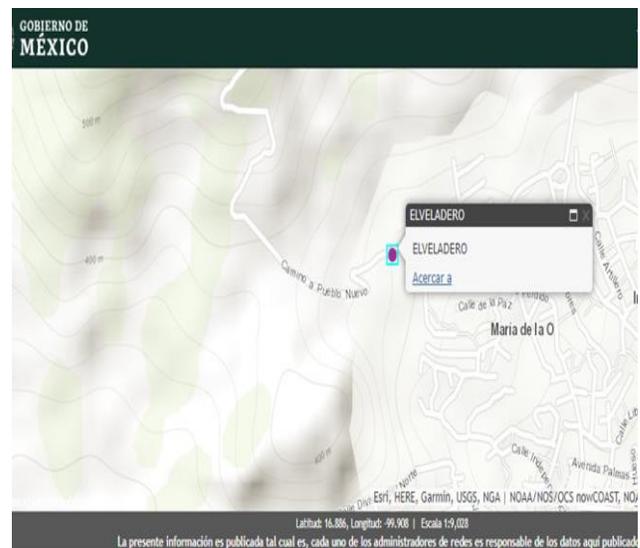
Dicha Tarifa se aplica a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, conectadas individualmente a cada vivienda, en

localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 28 grados centígrados como mínimo.

Tarifas de luz domésticas CFE

Tarifa	Temperatura media mínima en verano	Consumo límite para aplicación de Tarifa DAC
Tarifa 1	menor a 25°C	250 kWh al mes
Tarifa 1A	25°C	300 kWh al mes
Tarifa 1B	28°C	400 kWh al mes
Tarifa 1C	30°C	850 kWh al mes
Tarifa 1D	31°C	1,000 kWh al mes
Tarifa 1E	32°C	2,000 kWh al mes
Tarifa 1F	33°C	2,500 kWh al mes

Segundo. Es entendible que para efectos estadísticos y geográficos se cuente con estas mediciones macro ya que abarcan toda la superficie de Acapulco (1,724.64 km²), sin embargo, para efectos del beneficio del subsidio eléctrico, este muestreo debería corresponder solo a la zona habitable ya que el grueso de la población se ubica en las partes media y baja del puerto y no así en la zonas destinadas donde se encuentra los sistemas de monitoreo correspondiente, tal es el caso de las estaciones automáticas que se encuentran en la reserva protegida del Parque Nacional el Veladero u otros lugares despoblados en zonas altas. (Imagen 1)

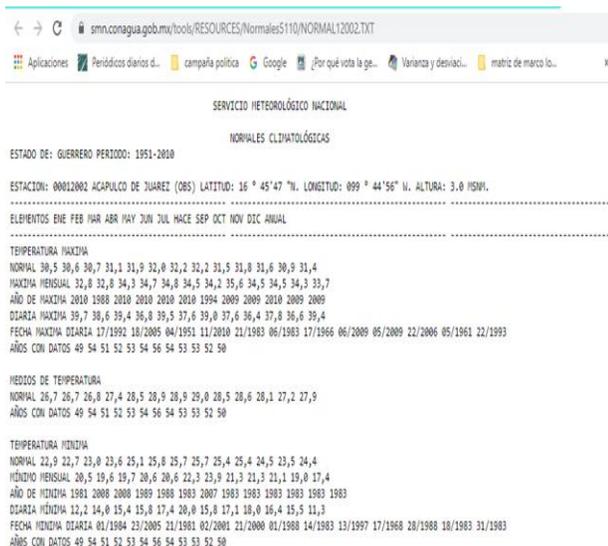


De acuerdo a los registros de la propia CONAGUA solamente están operando 5 de 18 estaciones de monitoreo, lo que hace que la información sea insuficiente y no representativa por no abarcar las zonas de la mancha urbana. (imagen 2)

Ubicación	CLAVE	SITUACIÓN	TEMPERATURA MÁXIMA				TEMPERATURA MÍNIMA			
			altura	Normal	máxima mensual	máxima diaria	Normal	Mínima normal	Mínima mensual	Mínima diaria
Aeropuerto	12002	OPERANDO	3	32.34	37.56	39.17	27.94	24.44	20.93	15.74
Bella Vista (Morelos)	12142	OPERANDO	20	31.3	33.65	36.71	27.87	24.45	22.27	18.54
San José Cacahuatpec	12172	OPERANDO	207	34.41	38.01	40.75	27.43	20.47	17.82	14.58
Torre cerro del Veladero	12183	OPERANDO	460	32.28	35.09	38.33	27.51	22.74	20.45	17.96
Tres Palos a tras de la marquesa	12223	OPERANDO	24	32.34	37.56	39.2	27.67	23.03	20.75	18.29

En las temperaturas mínimas históricas se puede observar registros de hasta 11 grados, no dudando de la veracidad de los datos, pero no son aplicables al esquema de subsidio, ya que el asentamiento humano mayoritariamente hablando se ubica en la zona baja y media. Por lo tanto con estas temperaturas mínimas, Acapulco queda imposibilitado para la aplicación objetiva necesaria, para obtener una mejor tarifa.

Para mayor abundamiento del caso que nos ocupa, se puede observar que los registros mínimos obtenidos en las estaciones de monitoreo, alteran todos los datos de medición promedio entre la temperatura mínima y máxima, en virtud de que existen diferencias en el gradiente térmico, eso significa que (la variable en función de la altitud respecto del nivel del mar) equivale a un descenso de temperatura de un grado por cada 154 m de altura. (Imagen 3).



En conclusión, por más calor que tengamos en el día, las temperaturas mínimas de las estaciones que se ubican en los cerros de Acapulco antes citados, disminuirán siempre el registro y lo ubicarán en la media de 28° grados centígrados. Por lo que es necesario activar las estaciones de monitoreo en la zona urbana, y que de manera justa se reconsidere una reclasificación de la tarifa para el puerto de Acapulco.

Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su fracción X, 41 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 58 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua- Correspondiente a la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional que a la letra dicen:

Artículo 139. La CRE (Comisión Reguladora de Energía) aplicará las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las Tarifas Reguladas, las tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso y las tarifas finales del Suministro Básico. La CRE publicará las memorias de cálculo usadas para determinar dichas tarifas y precios.

El Ejecutivo Federal podrá determinar, mediante Acuerdo, un mecanismo de fijación de tarifas distinto al de las tarifas finales a que se refiere el párrafo anterior para determinados grupos de Usuarios del Suministro Básico, en cuyo caso el cobro final hará transparente la tarifa final que hubiere determinado la CRE.

Artículo 31. A la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico corresponde el despacho de los siguientes asuntos: en su fracción X.

(...)

X. Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal, o bien, las bases para fijarlos, escuchando a la Secretaria de Economía y con la participación de las dependencias que correspondan;

(...)

Artículo 41. Compete a la Dirección General Adjunta de Política de Ingresos no Tributarios:

(...)

III. Estudiar y formular las bases para fijar y registrar los precios y tarifas de los bienes y servicios de las entidades de la Administración Pública Federal y de aquéllos que deba establecer la Secretaría en términos de

los acuerdos que emita el Ejecutivo Federal, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría;

(...)"

Artículo 58. Corresponden a la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional las siguientes atribuciones:

I. Autorizar los instrumentos administrativos a que se refiere el artículo 14, fracción V de este Reglamento en materia de:

a) Servicios meteorológicos, así como instalación, operación, desarrollo y mantenimiento de redes meteorológicas; aplicación de modelos numéricos de la atmósfera y productos climatológicos;

b) Acopio, procesamiento, registro y transmisión de información atmosférica y meteorológica;

c) Avisos, boletines y productos que describan las condiciones atmosféricas inmediatas pasadas, actuales y posibles en el futuro, así como dar acceso al público a la base de datos histórica sobre variables meteorológicas que ubiquen fenómenos climatológicos.

Por lo expuesto y fundado, pongo a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO, POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, RESPETUOSAMENTE EXHORTA CON PLENO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO, A LA ESFERA JURÍDICA DE SU COMPETENCIA Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, A LA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN GUERRERO (CONAGUA), A LA SUPERINTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA DE TRANSMISIÓN III SUR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DEL GOBIERNO FEDERAL EN GUERRERO; RESPECTO A LAS ALTAS TARIFAS DE ELECTRICIDAD VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

Primero. El pleno de la Tercera Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de

Guerrero, exhorta respetuosamente a la representación de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal en Guerrero. Que instruyan a quien corresponda en el ámbito de su competencia, para que informen a esta soberanía, cuál es la metodología actual que es aplicable para determinar las temperaturas de la mancha urbana de Acapulco, a efecto de solicitar a la CFE el subsidio basado en la temperatura promedio.

Segundo. El pleno de la Tercera Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, respetuosamente exhorta a la Superintendencia Regional de la Zona de Transmisión III Sur de la Comisión Federal de Electricidad, para que explique a esta soberanía la metodología actualmente empleada para determinar las tarifas basadas en las mediciones de temperatura promedio en el municipio de Acapulco y coadyuvar para la reclasificación de las tarifas eléctricas de consumo doméstico y pasar de la 1B a la que le corresponda.

Tercero. El pleno de la Tercera Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que establezca el mecanismo de fijación de la tarifa final de energía eléctrica del suministro básico para el municipio de Acapulco con base a los resultados de la información requerida en líneas anteriores y los nuevos muestreos que realice la representación de la Comisión Nacional del Agua en Guerrero (CONAGUA).

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Hágase del conocimiento a las autoridades competentes para sus efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial de este Poder Legislativo para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 21 de Diciembre del 2021.

Atentamente
Diputado Joaquín Badillo Escamilla

La Presidenta:

Gracias diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrito por el diputado Joaquín Badillo Escamilla.

Emítase el acuerdo correspondiente, y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, a nombre de la Comisión de Salud, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Jessica Ivette Alejo Rayo

Con el permiso presidenta.

A nombre de las y los diputados integrantes de la Comisión de Salud, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, con las facultades que nos confieren la Constitución local y la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con punto de acuerdo parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde finales de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) informó a la comunidad internacional sobre la aparición de un grupo de casos de neumonía de origen desconocido en Wuhan, provincia de Hubei, China. Sin embargo, no fue sino hasta el 7 de enero de 2020, que las autoridades sanitarias chinas identificaron como agente causante del brote, a un nuevo virus que días después se le denominó Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS-CoV- 2, por sus siglas en inglés), el cual genera la enfermedad infecciosa Covid-19, comúnmente conocida por la sociedad como coronavirus.¹

¹ <https://coronavirus.onu.org.mx/omicron-esta-ocasionando-un-tsunami-de-casos-de-covid-19-oms>

En México, hasta el ocho de enero de este año, suman 4.1 millones de casos confirmados y 300 mil 303 defunciones. Y por lo que toca a la vacunación se lleva un avance del 63%.² En Guerrero actualmente más 74 mil personas se encuentran vacunadas en esquema completo, representando un 91 % según la página oficial de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero.³

La búsqueda de una vacuna efectiva que permita desarrollar defensas contra el virus SARS-CoV-2, se ha convertido el principal reto de salud y de política pública, tanto a nivel nacional como internacional.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció recientemente que la nueva variante del SARS-CoV-2, a la que llamó ómicron, es “de preocupación” en vista de la gran cantidad de mutaciones que presenta.

El 26 de noviembre de ese mismo año, la OMS, a través del consejo del Grupo Consultivo Técnico sobre la Evolución del Virus SARS-CoV-2- en inglés, clasificó la variante B.1.1.529 de este virus como variante preocupante. Además, decidió denominarla con la letra griega ómicron.

La Doctora María Van Kerkhove, líder técnica de la respuesta a la pandemia de la COVID-19 de la Organización Mundial de la Salud, señaló que:

«Con la variante Ómicron lo que hemos aprendido es que el riesgo de desarrollar una enfermedad grave es menor que con la variante Delta. Pero la proporción de casos que estamos viendo en todo el mundo es realmente sorprendente. Inclusive con un menor nivel riesgo de hospitalización, aún estamos viendo una gran cantidad de personas que necesitan tratamiento clínico, y que se encuentran hospitalizadas, eso va a sobrecargar los sistemas sanitarios».⁴

En México se han reportado 652 casos con la variante ómicron, la cual avanzó de manera acelerada en 56 días, ubicándose en 19 entidades federativas del país, por ejemplo:

La Ciudad de México concentra 340 de 652 positivos; le sigue Estado de México, con 81; Jalisco, con 43; en Quintana Roo hay 36; mientras que en Yucatán hay 32; en Tabasco 31; y en Sinaloa 19. Oaxaca ha reportado 11,

² <https://covid19.who.int/region/amro/country/mx>

³ <https://www.facebook.com/SecretariadeSaludMX/photos/4699090330139623>

⁴ <https://coronavirus.onu.org.mx/pide-experta-de-la-oms-no-utilizar-el-termino-deltacon>

e igual número se registró en Guerrero; en Sonora hay 9 casos; a la vez que Tamaulipas tiene 7 y también Tlaxcala y Durango. Chiapas concentra 6; Veracruz, 5, al igual que Puebla; y hay sólo 1 en Hidalgo, Baja California y Aguascalientes. Sin embargo, existen casos no identificables sobre su localidad.

Ante los estragos que la pandemia de Covid-19 ha dejado en los sistemas de salud a nivel mundial, las vacunas contra esta enfermedad aprobadas hasta el momento, siguen representando el mecanismo de protección por excelencia.

El pasado viernes 7 de enero del presente año, el Consejo Estatal de Salud en el Estado, de manera extraordinaria sesionó para acordar las acciones a implementar en Guerrero sobre la presencia de esta nueva variante de COVID-19 denominada “ómicron”, dentro de los cuales, decidió modificar los porcentajes de ocupación, aforos y horarios de las actividades esenciales y no esenciales en el Estado, con el propósito de continuar avanzando en la recuperación de las actividades económicas y sociales, fortalecer la apertura de comercios y negocios, privilegiando la salud y el bienestar de la población.

Por tal razón, resulta de la mayor importancia no minimizar los riesgos de los casos de contagio por la variante ómicron, ya presentados en nuestro Estado, impulsando las acciones logísticas necesarias que permitan completar y/o aplicar el mayor número de dosis de vacunas contra Covid-19, en Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta con pleno respeto al estado de derecho y a la división de poderes, a los Poderes del Estado, los Órganos Autónomos Constitucionales, los Órganos con Autonomía Técnica, los 80 Municipios y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, todos del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias y de forma inmediata para prevenir y contener los contagios y la propagación de la variante de coronavirus ómicron en nuestra Entidad, respetando los porcentajes de ocupación y horarios de las diversas actividades esenciales y no esenciales, así como para implementar todos los

lineamientos que establezcan, sobre estos temas, las autoridades de Salud, tanto Estatales como Federales.

Es cuanto diputada presidenta.

Versión Íntegra

Proposición con punto de Acuerdo, por medio del cual, la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta con pleno respeto al estado de derecho y a la división de poderes, a los Poderes del Estado, a los Órganos Autónomos Constitucionales, a los Órganos con Autonomía Técnica, a los 80 municipios y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, todos del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias y de forma inmediata para prevenir y contener los contagios y la propagación de la variante de coronavirus ómicron en nuestra Entidad.

Ciudadanas Secretarías y Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Las y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Salud, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23, fracción I; 98; 112; 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 vigente, nos permitimos presentar a consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con punto de acuerdo parlamentario, por medio del cual se exhorta a los Poderes del Estado, los Órganos Autónomos Constitucionales, los Órganos con Autonomía Técnica, los ochenta Municipios y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado, todos del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias y de forma inmediata para prevenir y contener los contagios y la propagación de la variante de coronavirus ómicron en la Entidad, respetando los porcentajes de ocupación y horarios de las diversas actividades esenciales y no esenciales, así como para implementar todos los lineamientos que, sobre este tema, establezcan las autoridades de Salud, tanto Estatales como Federales, como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde finales de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) informó a la comunidad internacional sobre la aparición de un grupo de casos de neumonía de origen desconocido en Wuhan, provincia de Hubei,

China. Sin embargo, no fue sino hasta el 7 de enero de 2020, que las autoridades sanitarias chinas identificaron como agente causante del brote, a un nuevo virus que días después se le denominó Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS-CoV- 2, por sus siglas en inglés), el cual genera la enfermedad infecciosa Covid-19, comúnmente conocida por la sociedad como coronavirus.⁵

Hasta la fecha, esta enfermedad se ha propagado a 236 países, territorios y áreas de las América, Europa, Asia Sudoriental, Mediterráneo Oriental, Pacífico Occidental y África, ocasionando la muerte de 5 millones de personas en todo el mundo, aunque la OMS estima que las cifras reales podrían ser muy superiores. En cuanto a contagios, al 8 de enero de este año, alcanzan ya los 307.15 millones de personas.⁶

En México, en este mismo periodo, suman 4.1 millones de casos confirmados y 300 mil 303 defunciones. Y por lo que toca a la vacunación se lleva un avance del 63%.⁷ En Guerrero actualmente más 74 mil personas se encuentran vacunadas con esquema completo, representando un 91 % según la página oficial de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero.⁸

Esta pandemia que estamos librando, es considerada una de la más devastadora de los últimos 100 años, a 2 años de su aparición no deja de causar estragos, angustia y preocupación en el mundo.

La búsqueda de una vacuna efectiva que permita desarrollar defensas contra el virus SARS-CoV- 2, se ha convertido el principal reto de salud y de política pública, tanto a nivel nacional como internacional.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció recientemente que la nueva variante del SARS-CoV-2, a la que llamó ómicron, es “de preocupación” en vista de la gran cantidad de mutaciones que presenta.

El Grupo Técnico Asesor sobre la Evolución del Virus del SARS-CoV-2 de la OMS, celebró una reunión extraordinaria ante el hallazgo de la nueva variante, cuya primera muestra se recolectó el 9 de noviembre del 2021 en Sudáfrica.

El 26 de noviembre de ese mismo año, la OMS, siguiendo el consejo del Grupo Consultivo Técnico sobre la Evolución del Virus SARS-CoV-2- en inglés,

⁵ <https://coronavirus.onu.org.mx/omicron-esta-ocasionando-un-tsunami-de-casos-de-covid-19-oms>

⁶ <https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419>

⁷ <https://covid19.who.int/region/amro/country/mx>

⁸ <https://www.facebook.com/SecretariadeSaludMX/photos/4699090330139623>

clasificó la variante B.1.1.529 de este virus como variante preocupante. Además, decidió denominarla con la letra griega ómicron. La decisión de considerar preocupante esta variante se basó en la evidencia presentada al Grupo Consultivo Técnico, que indica que presenta varias mutaciones que podrían afectar a las características del virus, por ejemplo, la facilidad para propagarse o la gravedad de los síntomas que causa.

La Dra. Maria Van Kerkhove, líder técnica de la respuesta a la pandemia de la COVID-19 de la Organización Mundial de la Salud, en conferencia de prensa este 10 de enero, dijo que:

«Con la variante Ómicron lo que hemos aprendido es que el riesgo de desarrollar una enfermedad grave es menor que con la variante Delta. Pero la proporción de casos que estamos viendo en todo el mundo es realmente sorprendente. Inclusive con un menor nivel riesgo de hospitalización, aún estamos viendo una gran cantidad de personas que necesitan tratamiento clínico, y que se encuentran hospitalizadas, eso va a sobrecargar los sistemas sanitarios».⁹

En México se han reportado 652 casos con la variante ómicron, la cual avanzó de manera acelerada en 56 días, ubicándose en 19 entidades federativas del país, de acuerdo con la plataforma GISAIID (Global Initiative on Sharing All Influenza Data¹⁰); las entidades con presencia de dicha variante del virus covid-19 son: Ciudad de México, Estado de México, Veracruz, Tabasco, Guerrero, Chiapas, Yucatán, Tamaulipas, Jalisco, Durango, Sonora, Sinaloa, Quintana Roo, Oaxaca, Aguascalientes, Tlaxcala, Puebla y Baja California Norte e Hidalgo.

La Ciudad de México concentra 340 de 652 positivos; le sigue Estado de México, con 81; Jalisco, con 43; en Quintana Roo hay 36; mientras que en Yucatán hay 32; en Tabasco 31; y en Sinaloa 19. Oaxaca ha reportado 11, e igual número se registró en Guerrero; en Sonora hay 9 casos; a la vez que Tamaulipas tiene 7 y también Tlaxcala y Durango. Chiapas concentra 6; Veracruz, 5, al igual que Puebla; y hay sólo 1 en Hidalgo, Baja California y Aguascalientes. Sin embargo, existen casos no identificables sobre su localidad.

Ante los estragos que la pandemia de Covid-19 ha dejado en los sistemas de salud a nivel mundial, las vacunas contra esta enfermedad aprobadas hasta el momento, siguen representando el mecanismo de protección por excelencia, ya que las mismas crean inmunidad contra esta grave y mortal enfermedad, la

cual provoca la activación del sistema inmunitario para que detecte la presencia del virus, generando anticuerpos y guardando información sobre la enfermedad y la forma de combatirla.

El pasado viernes 7 de enero del presente año, el Consejo Estatal de Salud en el Estado, de manera extraordinaria sesionó para acordar las acciones a implementar en Guerrero sobre la presencia de esta nueva variante de COVID-19 denominada “ómicron”, dentro de los cuales, decidió modificar los porcentajes de ocupación, aforos y horarios de las actividades esenciales y no esenciales en el Estado, con el propósito de continuar avanzando en la recuperación de las actividades económicas y sociales, fortalecer la apertura de comercios y negocios, privilegiando la salud y el bienestar de la población.

Por tal motivo resulta de la mayor importancia no minimizar los riesgos de los casos de contagio por la variante ómicron, ya presentados en nuestro Estado, impulsando las acciones logísticas necesarias que permitan completar y/o aplicar el mayor número de dosis de vacunas contra Covid-19, en Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta con pleno respeto al estado de derecho y a la división de poderes, a los Poderes del Estado, los Órganos Autónomos Constitucionales, los Órganos con Autonomía Técnica, los 80 Municipios y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, todos del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias y de forma inmediata para prevenir y contener los contagios y la propagación de la variante de coronavirus ómicron en nuestra Entidad, respetando los porcentajes de ocupación y horarios de las diversas actividades esenciales y no esenciales, así como para implementar todos los lineamientos que establezcan, sobre estos temas, las autoridades de Salud, tanto Estatales como Federales.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Hágase del conocimiento de las autoridades exhortadas en el presente Acuerdo Parlamentario para sus efectos legales conducentes.

⁹ <https://coronavirus.onu.org.mx/pide-experta-de-la-oms-no-utilizar-el-termino-deltacron>
¹⁰ <https://www.gisaid.org/>

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular, para su conocimiento general y los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Comisión de Salud.

Diputado Olaguer Hernandez Flores, Presidente.-
Diputado Andrés Guevara Cárdenas, Secretario.-
Diputada Yanelly Hernández Martínez, Vocal.-
Diputada Leticia Mosso Hernández, Vocal.- Diputada
Jessica Ivette Alejo Rayo, Vocal.-

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 10 de enero de 2021.

La Presidenta:

Gracias diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto diputada presidenta.

Le informo que fueron 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a

consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto diputada presidenta.

Le informo que fueron 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud.

Emítase el acuerdo correspondiente, y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 17:25 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Clausura, inciso "a", solicito a los presente ponerse de pie, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 05 horas con 25 minutos del día jueves 13 de enero del 2022, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día viernes 14 de enero del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 747- 47-1-84-00 Ext. 1019